



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 353

---

## DEFENSA

**PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA**

**Sesión Informativa**

**celebrada el martes, 25 de octubre de 1988**

---

### ORDEN DEL DIA

#### Preguntas:

- Del señor Moldes Fontán (Grupo Parlamentario del CDS), sobre soldados muertos, heridos y desaparecidos durante la prestación del Servicio Militar («B. O. C. G.» número 215, Serie D, de 12-9-88) (número de expediente 181/000940.)
- Del señor Jordano Salinas (Grupo Parlamentario de Coalición Popular), sobre actitud del personal del Ministerio de Defensa con los familiares del soldado Rafael Varo Mora, fallecido el 25 de junio de 1988 («B. O. C. G.» número 215, Serie D, de 12-9-88) (número de expediente 181/000953).
- De la señora Salarrullana de Verda (Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana), sobre traslado de 33 familias del personal civil de la antigua Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo («B. O. C. G.» número 215, Serie D, de 12-9-88) (número de expediente 181/000973).
- De la misma señora Diputada sobre desaparición de la Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo («B. O. C. G.» número 215, Serie D, de 12-9-88) (número de expediente 181/000974).

— Del señor Elorriaga Fernández (Grupo Parlamentario de Coalición Popular), sobre disolución de las antiguas unidades de defensa operativa del territorio del Ejército de Tierra («B. O. C. G.» número 219, Serie D, de 16-9-88) (número de expediente 181/000982).

— Del señor Curiel Alonso (Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana), sobre inclusión de ejercicios acrobáticos en los actos conmemorativos del LXXV aniversario de la aviación militar española en la Base Aérea de Zaragoza («B. O. C. G.» número 219, Serie D, de 16-9-88) (número de expediente 181/000988).

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Serra), a petición de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, a fin de que informe sobre la decisión de instalar un campo de tiro en Anchuras (número de expediente 213/000149).

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

#### PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR MOLDES FONTAN (G. CDS), SOBRE SOLDADOS MUERTOS, HERIDOS Y DESAPARECIDOS DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, se abre la sesión. Agradecemos, una vez más, la presencia del señor Ministro en la Comisión e iniciamos el orden del día con la pregunta del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán sobre soldados muertos, heridos y desaparecidos durante la prestación del servicio militar.

El señor Moldes Fontán tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia esta mañana ante la Comisión.

Hace aproximadamente tres meses me remitió usted una amplia información sobre el número de soldados fallecidos, desaparecidos y heridos durante un período de tiempo de cinco años y medio; concretamente desde enero de 1983 hasta el 14 de junio de 1988; información que este Diputado solicitó en su día, aunque no es miembro de esta Comisión, por el interés que sentí por la muerte de un soldado coruñés y la desaparición de otro soldado en Valladolid. Eso, unido a las constantes noticias que aparecen en los medios de comunicación sobre fallecimientos de soldados, me llevó a recabar esta información. Pienso que ha sido algo fructífero porque, por lo menos, va a permitir que se debata esta cuestión que preocupa bastante a la opinión pública.

También deduzco, como no podía ser menos, que el señor Ministro está preocupado por esta situación, pero, a la vista de los datos, pienso que esta preocupación no basta si no va acompañada de medidas tendentes a solucionar este problema que luego vamos a comentar.

En esos cinco años y medio, según el informe que S. S. me ha remitido, han muerto 539 soldados. Es decir, cada año fallecen 98 soldados, lo que prácticamente equivale a

ocho fallecimientos al mes, o si usted lo prefiere, dos a la semana. La primera causa de esas muertes son los suicidios, en concreto, 152 —siempre me refiero a ese período de tiempo— o, lo que es lo mismo, cada mes se suicidan entre dos y tres soldados en la «mili». La segunda causa son los accidentes de automóvil de carácter militar, en concreto, 114 muertos. La tercera, los accidentes en el manejo de armas, con 77 fallecidos. La cuarta causa aparece en el primer informe bajo el apartado: «sin determinar», con 73 muertos. En la información se dice lo siguiente: Se significa que en el año 1985, por no disponerse de datos sobre las circunstancias de los accidentes, en gran parte de los casos, han quedado en el apartado sin determinar. Hasta aquí la cita textual.

Yo me pregunto cómo es posible, señor Ministro, que el departamento del cual usted es responsable no pueda determinar la causa por la que han fallecido 73 soldados —58 de ellos en el año 1985—, argumentando para ello que no dispone de datos. Estamos hablando de jóvenes soldados fallecidos, no de otra cosa.

Me pregunto también cómo se puede aceptar que el Ministerio de Defensa no tenga datos concretos sobre las causas de estos fallecimientos. Pienso que este sólo hecho, determinaría el cese o la dimisión de algunos en el departamento.

¿Acaso su Ministerio, señor Ministro, es capaz de conocer las estadísticas para otras cuestiones y es incapaz de determinar cuál es la causa de estos fallecimientos? Repito que me refiero —y tengo el informe delante— al año 1985, que dice: «sin determinar, 58». Y luego, hasta 73 fallecidos en el resto de los años. Supongo que esto será un error del informe, y me gustaría que S. S. me pudiese explicar este apartado.

Estamos desde mi punto de vista, ante unos datos inadmisibles, en el ámbito de un ejército moderno, con un Gobierno que gasta importantes cantidades de dinero en la renovación tecnológica de nuestros ejércitos —indudablemente puede que esto sea necesario—, pero que es incapaz de determinar cuáles son las causas de estas muertes y, en todo caso, hacer descender el número de las mismas.

Es seguramente cierto, señor Ministro, que el soldadito que se suicida es un enfermo, según palabras de un conocido militar español; pero no deja de ser menos cierto que un enfermo no puede hacer la «mili». Si la hace alguien

será responsable de que la haga. Me estoy refiriendo única y exclusivamente a responsabilidades políticas. Si estos enfermos obligados a prestar el servicio militar fueran examinados cuidadosamente en el momento de ingresar en el ejército, deberían ser declarados no aptos para el servicio militar y se solucionarían muchos de estos problemas. En unas recientes declaraciones el Teniente General Juan Cano Hevia, ex Director de la Escuela Superior del Ejército, respondía —refiriéndose a la necesidad de un ejército profesionalizado—, cuando se le preguntaba sobre si este tipo de ejército disminuiría el número de accidentes y de suicidios: Sin duda, además, estos accidentes serían asumidos por los profesionales que se integran voluntariamente en el ejército; el servicio militar obligatorio es un trauma y es posible que algunos suicidios estén motivados por los perjuicios que padecen los soldados al sacarlos de sus casas.

Un reciente estudio señala que en el ámbito militar se produce un número de suicidios superior, de un 335 por ciento, al registrado en la vida civil. Se puede aceptar que el servicio militar no es la causa directa de los suicidios de los soldados, pero permítame que le diga que el deshumanizado ambiente de bastantes de nuestros cuarteles y el casi nulo análisis de las condiciones por las que se declaran aptos para el servicio a muchos jóvenes, crean un caldo de cultivo que sirve para agudizar las crisis personales de estos soldados. Téngase en cuenta que en este mismo período de tiempo al que nos estamos refiriendo hay que sumar a los 152 suicidios las 252 tentativas de suicidio no consumadas. En cinco años y medio, han intentado quitarse la vida 404 soldados y lo han conseguido anualmente 27; es decir, cada año intentan suicidarse 73 soldados.

Yo pienso que tanto para usted como para todos nosotros resulta muy triste hacer estadísticas de este tipo, pero es necesario concluir que cuando el factor número uno de mortandad en el ejercicio de una determinada función (o, si usted prefiere llamarle, profesión transitoria obligatoria) es el suicidio, algo no funciona en las condiciones de trabajo de nuestros soldados; alguien tiene que ser responsable no de estas muertes —lo quiero dejar muy claro—, sino de que las condiciones de vida de nuestros soldados en los cuarteles lleven a agudizar este tipo de crisis en quienes nunca debieron ser declarados aptos para este servicio.

Por otro lado, mueren 21 jóvenes reclutas al año por accidente de automóvil —según dice el informe— de carácter militar; y 14 fallecen, también anualmente, debido al manejo de armas. Señor Ministro, esto apunta a que la negligencia es una bandera que ondea con demasiada frecuencia en el Ministerio de Defensa en este tema concreto. Conviene recordar que en el Ejército de Tierra, el 83 por ciento de los soldados son reclutas; en la Armada, el 76 por ciento y, en el Ejército del Aire, el 69 por ciento. La cifra referente al número de heridos es de 8.187...

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo al señor Diputado que para plantear su pregunta tiene 10 minutos y en

este momento ha cumplido su tiempo. Le ruego que vaya resumiendo.

El señor **MOLDES FONTAN**: Resumo, señor Presidente, muchas gracias. Repito que hay 8.187 heridos, lo que supone 1.500 heridos al año. Esto también apunta posiblemente a negligencias y la cifra más elevada corresponde al apartado de automóviles. En concreto, 1.416 soldados resultaron heridos por accidentes con automóviles militares, lo cual equivale a 257 accidente militares al año. Hubo asimismo 3.355 accidentes de carretera, es decir, 610 al año, fruto posiblemente de los conocidos permisos, produciéndose a la salida y al regreso del permiso.

En el capítulo de las deserciones, nos encontramos con 4.096 desertores, es decir, 744 al año. Se añade en la contestación que las causas posibles de las deserciones —aunque diversas y, en ocasiones, desconocidas— pueden ser atribuidas a razones económicas de subsistencia propia y familiar, drogadicción, inadaptación al servicio, etcétera. Yo me pregunto también, señor Ministro —me gustaría que me contestase—, si es admisible que un joven se vea obligado a desertar por razones de subsistencia propia o familiar. ¿No podría ser esto detectado?

Teniendo en cuenta las indicaciones del señor Presidente, paso a formularle las tres preguntas, prácticamente una sola: ¿Qué valoración hace el Gobierno del problema, a la luz de las estadísticas que S. S. me ha facilitado, ¿Cuáles cree el Gobierno que son las causas que generan una cifra tan elevada de suicidios durante el servicio militar? Y, por último, ¿qué medidas concretas piensa adoptar para que tal número de suicidios, muertos por accidentes diversos y heridos se reduzca sensiblemente?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Antes de contestar a las tres preguntas que finalmente me ha formulado, señor Moldes, quiero realizar algunos comentarios al hilo de su intervención.

En primer lugar, deseo dejar constancia de que su intervención es posible precisamente por la política de información sobre el tema de accidentes que ha emprendido el Ministerio de Defensa, que le ha transmitido puntualmente una información exhaustiva de todos los accidentes ocurridos, como usted mismo indica, en los cinco años y medio últimos. De esta forma, estoy respondiendo en parte a la pregunta que me ha formulado S. S. sobre medidas concretas. Es criterio de este Ministerio que, aunque a corto plazo puede dar la imagen de un incremento de accidentes —incremento que no es cierto y que no se produce—, la mejor terapéutica es crear la conciencia en el colectivo de las Fuerzas Armadas, en los mandos, en los soldados que están haciendo el servicio militar y en la sociedad de que éste es un problema que debemos abordar, que existe. Por tanto, la primera medida es divulgarlo para que se conozca.

Estamos muy lejos, señor Moldes, de la actuación anterior del Ministerio de Defensa en que se intentaba ocul-

tar un accidente. En este momento —yo sé que no todos los mandos lo comprenden siempre—, cuando se producen es la Oficina de prensa del Ministerio quien informa a las agencias de que ha ocurrido este accidente. El resultado es que si no se hace un examen riguroso de las cifras, si no se consideran en su evolución temporal, de la simple lectura de los periódicos puede parecer que hay más accidentes que antes, lo cual es rigurosamente falso. En los últimos tres años el descenso del número de accidentes en el servicio militar ha sido progresivo.

Señor Moldes, usted decía que no es suficiente tener información, que hay que demostrar preocupación, que hay que tomar medidas. Puedo afirmar —porque no es la primera vez que hablo de este tema en la Cámara, sino que ya lo hemos tratado en bastantes ocasiones— que ésta es una de las preocupaciones prioritarias no sólo del Ministerio, sino personalmente del Ministro, a la que he dedicado mucho tiempo. Estoy insistiendo en ello en este momento y sobre la misma hemos arbitrado —luego las comentaré— gran número de medidas. Vamos a seguir trabajando porque precisamente del aparato estadístico y de conocimiento de los accidentes que hemos creado estamos derivando periódicamente lecciones y sugerencias para evitar que estos accidentes se produzcan en el futuro e ir reduciendo el número de accidentes en el servicio militar.

Ha indicado el señor Moldes que en el año 1985 había un elevado número de accidentes sin determinar, y ha utilizado expresiones como que esto es inadmisibile, que cómo puede ser que el Ministerio... Precisamente, señor Moldes, el hecho de que en 1985 haya una franja de accidentes que no hemos encajado en ninguna de las categorías, es porque en 1985 empezamos a crear el aparato estadístico riguroso que en este momento tenemos sobre todos y cada uno de los accidentes. Circularon por primera vez los formularios que deben rellenarse, la clasificación de cada hecho, y ello produjo el desajuste al que usted hace referencia. A partir de 1985 esto no se produce, sino que, al contrario, tenemos un conocimiento mucho más perfecto de los accidentes para poder investigar si se están produciendo nuevas causas o si algunas medidas tomadas tienen incidencia en la disminución de accidentes, que es lo que más nos interesa detectar.

Señor Moldes, cuando usted dice que este número de accidentes es inadmisibile en un ejército moderno, no me va a colocar en la situación de defender que en el Ejército pueda haber accidentes. Soy el primero que cree que hemos de reducir al máximo el número de accidentes. He declarado en esta Comisión, en una sesión en la que se trató con profundidad y amplitud el tema de los accidentes, que éste es uno de los problemas más importantes, al que hay que dedicar más esfuerzo. Pero también he demostrado ante esta Comisión (quiero que esto quede claro, porque muchas veces se desinforma a la opinión pública, lanzándola mensajes sobre el volumen de accidentes, etcétera) que la siniestralidad en el Ejército español es inferior a la que se produce en los ejércitos de los países que nos rodean. Si usted la compara con Italia, Portugal e incluso con Francia, observará que el índice de siniestralidad es

inferior. Por tanto, existen en nuestros mandos, en las Fuerzas Armadas, una preocupación y unos resultados nunca satisfactorios. Ya he dicho que mientras haya un solo accidente hay que continuar luchando para que no sucedan. No puede ser satisfactoria la pura reducción. El objetivo no es la reducción de accidentes, señor Moldes, sino su eliminación. Pero tampoco podemos desinformar. En este momento, el índice de siniestralidad de las Fuerzas Armadas españolas no es superior, sino inferior, al de los países que nos rodean. Lo digo como información, no como consuelo, porque mientras haya accidentes a mí estas comparaciones no me servirán. Tengo que luchar contra los accidentes que se produzcan en España; tanto si en el extranjero se producen menos como si se producen más, hay que estar luchando en esta dirección.

El siguiente punto al que ha hecho referencia el señor Moldes es el de los suicidios. Este es uno de los temas más dolorosos de todos los que voy a tratar a raíz de la intervención del señor Moldes. Se producen en los tres Ejércitos —como bien ha indicado el señor Moldes— entre 29 y 30 suicidios, según las cifras de los años 1986 y 1987. En los seis primeros meses de 1988 llevamos 14, lo cual hace pensar que no se producirá una disminución, como querríamos, en esta cifra en el año en curso. También aquí creo que es conveniente, señor Moldes, que en vez de tener una aproximación superficial nos adentremos en las causas de este fenómeno, porque es la única forma en que tendremos instrumentos para corregirlo.

Ha dicho el señor Moldes que un enfermo no debe hacer la «mili», y que por tanto debería examinarse cuidadosamente a todos los muchachos que tienen que hacer el servicio militar obligatorio.

Estoy absolutamente de acuerdo con el señor Moldes, pero quiero hacer dos precisiones. Una, que se está haciendo, y en una medida intensa en los tres últimos años. Los motivos de exclusión del servicio militar denominados psicológicos se han multiplicado vertiginosamente en los últimos años como consecuencia de las instrucciones del Ministerio de Defensa.

En segundo lugar, el señor Moldes —que comparto—, parece dar a entender que el principal problema de los suicidios se halla en el servicio militar obligatorio, es decir, en el muchacho que está obligado a hacer el servicio militar. Se ha referido el señor Moldes al deshumanizado ambiente (expresión que considero radicalmente injusta), a la falta de análisis de los muchachos que tienen que hacer el servicio militar (expresión también injusta en las condiciones actuales, desde hace años), y a que todo esto genera un caldo de cultivo. Probablemente el señor Moldes cree que la causa más importante de los suicidios es el servicio militar obligatorio. Está equivocado S. S. Lo digo porque luego ha sido más claro cuando ha citado la posición de un ilustre militar que cree que un ejército profesional reduciría el número de suicidios. Eso es radicalmente falso, señor Moldes. No he traído las cifras porque no sabía que se referiría a este tema, pero se las puedo dar porque lo hemos publicado. Creo que es una publicación que ha circulado en la Comisión de Defensa. El número de suicidios en el personal profesional es enorme

mente superior al número de suicidios del servicio militar obligatorio. Es en las unidades que se nutren de voluntarios, no en el servicio militar obligatorio, donde tenemos concentrado el problema de los suicidios.

No podemos aproximarnos a este tema con valoraciones superficiales, sino conociéndolo de verdad. Voy a remitir al señor Moldes la publicación de la Secretaría General Técnica dedicada monográficamente al estudio del problema del suicidio para que tenga una información de primera mano que le permita disponer de unos juicios más adecuados a lo que sucede realmente.

En cuanto a que la tasa de suicidios en las Fuerzas Armadas es tres veces superior a la de la vida civil, permítame que le diga, señor Moldes, que probablemente esto es falso, por una razón que el señor Moldes comprenderá fácilmente: El suicidio en las Fuerzas Armadas es imposible de esconder estadísticamente. Todos los casos de suicidio se detectan y se conocen. En la vida civil muchos fallecimientos por suicidio no se registran estadísticamente como tales, hasta el punto de que estamos estudiando cuál puede ser la ocultación en las estadísticas civiles para tener unos términos de comparación razonables. Tenemos algunos estudios monográficos efectuados por universidades de Barcelona y de Madrid. No quiero avanzar resultados, pero creo que debemos contemplar estos hechos como fenómenos de la sociedad española, y que es engañarnos a nosotros mismos pensar que están circunscritos al servicio militar o a las fuerzas armadas. Es probable que cuando se pueda estudiar el fenómeno a fondo, si podemos sumar suicidios consumados más intentos de suicidios, la frecuencia de este fenómeno en la vida civil sea superior a la del servicio militar.

No hagamos apelaciones al deshumanizado ambiente del servicio militar. Estudiemos un problema que tiene la sociedad española: la elevada tasa de suicidios de nuestra juventud. Vamos a estudiar el tema. Afirmino que hemos adoptado medidas y que doy instrucciones de que cuando haya riesgos psicológicos en ningún caso se acepte a un muchacho en el servicio militar. No rehuyo ninguna responsabilidad, sin embargo, creo que no es correcto que queramos, como en el caso de los accidentes de tráfico, circunscribir al ámbito de las Fuerzas Armadas un problema que está extendido en la sociedad. Es posible que estadísticamente lo detectemos con mayor facilidad en las Fuerzas Armadas, en el período en que nuestros muchachos hacen el servicio militar.

No sólo sucede en España, señor Moldes. En Bélgica ha producido una sensación importante —se ha hecho reflejo incluso la prensa española— un estudio de la Universidad de Lovaina que ha identificado, por muestreo, estudiando las estadísticas, la ocultación posible, etcétera, que el suicidio es la primera causa de muerte en la juventud belga. Es evidente que si el suicidio es la primera causa de muerte en la juventud belga, también en el servicio militar, en las Fuerzas Armadas surgen unas cifras de suicidios elevadas.

Frente a este problema, que insisto es el más doloroso de los que ha planteado el señor Moldes, afirmino que existe una preocupación que se ha traducido en un estudio de-

tallado, más a fondo del mismo; que la medida de mayor trascendencia ha sido la de los exámenes psicológicos al reemplazo obligatorio; que estamos estudiando medidas para aplicar, no al servicio militar forzoso, sino al voluntario, donde se concentra la mayor tasa de suicidios.

Asimismo —y ya que se ha suscitado el problema—, quiero poner de relieve que es una preocupación (en lo que atañe a la situación de nuestra juventud), que hemos de tener con relación a la sociedad como un todo. No debemos engañarnos pensando que este fenómeno triste y tremendo, que traduce problemas sociales profundos, está circunscrito a las Fuerzas Armadas o al período del servicio militar. Afirmino que en el servicio militar forzoso, la tasa de suicidios es muy baja y que, probablemente, es más baja que en la vida civil para las mismas edades de esa juventud.

Por último, el señor Moldes ha repasado otras causas de accidentes, sobre todo, los que se producen fallecimientos: de vehículos, de manejo de armas, etcétera. Creo que aquí no ha sido del todo preciso el señor Moldes. Hubiera sido más justo si hubiera explicado a la Comisión el descenso importante y sensible de accidentes en manejo de armas y explosivos. A pesar de que en 1986 y 1987, la mejora estadística ha hecho que, en relación con 1985, en muchos tipos de accidentes se hayan producido incrementos (que no son tales en la realidad, sino sólo en la estadística, porque antes no los teníamos registrados) en el año 1986 el número de accidentes por armas y explosivos con fallecimiento fue de 13 y, en 1987, conseguimos que solamente hubiera 4. Esta causa de accidentes en un solo año se redujo a un 25 por ciento con respecto a la cifra del año anterior.

Hubiera sido justo que el señor Moldes aclarara que se ha logrado, por una aplicación rigurosa de los reglamentos y por la negligencia del mando —que expliqué en esta Comisión de Defensa y que voy a ahorrárselo porque lo tienen SS. SS. en el «Diario de Sesiones»—, reducir en mayor medida el número de accidentes en el manejo de armas y explosivos. Seños Moldes, de la misma manera que debo reconocerle la necesidad de estar absolutamente preocupados por este problema y de que personalmente pase tiempo intentando resolverlo, debo añadir que no es justo que usted, quizá porque le parezca que debe ser brillante, utilice en esta Comisión frases como la de que «la negligencia es una bandera que ondea en la Fuerzas Armadas». De esta forma, señor Moldes, no estamos prestando un servicio a los ciudadanos y desconocemos lo que debe ser la dinámica de trabajar conjuntamente en la Comisión de Defensa para que funcionen las cosas, con el aliciente y el control de la oposición en el Parlamento. Es injusto en la presente situación, con las preocupaciones que hay sobre estos problemas, las reuniones de los capitanes generales con los coroneles y las órdenes de control que se han tomado y las que se están tomando, decir que «la negligencia es una bandera que ondea en nuestras Fuerzas Armadas».

Finalmente, quiero hacer dos precisiones antes de constatar brevemente a sus preguntas. En cuanto a accidentes de vehículos, tuvimos en las Fuerzas Armadas (los tres

Ejércitos) un momento de preocupación añadida con el rejuvenecimiento del servicio militar, cuando se redujo a 18 años la edad de prestación, porque en estas edades un año es muy importante. Tener un año el carnet de conducir y haber utilizado el automóvil particular, es muy importante. Hemos trabajado frente a esta situación con un incremento de los cursos en los tres Ejércitos para obtener el carnet de conducir, con un incremento de exigencia que ha vuelto a reducir los accidentes. Vamos a seguir trabajando la reducción de los accidentes de automóvil.

El señor Moldes se refiere a los accidentes en carretera —los que llamamos ajenos al servicio— y dice que probablemente estén vinculados a los permisos, ¿no, señor Moldes! Los accidentes «in itinere» para salir de o llegar al acuartelamiento de permiso están incluidos en la relación estadística de accidentes que consideramos ligados al servicio militar. El resto de accidentes de circulación, que son muchos más, no están vinculados al servicio militar ni tan siquiera para acudir al acuartelamiento o para salir de él.

Conste que en esta dirección también hemos hecho esfuerzos.

Este año, el 73 por ciento de los muchachos hacen el servicio militar en su región. Con esta medida acertamos los grandes viajes nocturnos. Señor Moldes, nuestros muchachos son una proporción estadística del número de españoles que circula por las carreteras. Mientras no descienda el número de fallecimientos en las carreteras españolas —que en este momento es altísimo, ronda los 6.000 al año—, es evidente que la juventud, que circula en un promedio mayor que el resto de las edades, va a tener una cuota proporcional al total que se produzca. También hemos estudiado esto. El número de accidentes de los muchachos que hacen el servicio militar y del que los Ejércitos se enteran, porque las familias lo comunican ya que se producen durante permisos, es proporcional a la siniestralidad por edades que ocurre en las carreteras españolas.

Esto me lleva a concluir lo siguiente. En 1987, por citar un año concreto, 128 muchachos que estaban haciendo el servicio militar fallecieron en actos absolutamente ajenos al servicio; normalmente casi todos en accidentes de tráfico y, gran parte de ellos, debidos al tráfico en vehículos. Si usted tiene en cuenta que, en propios del servicio, fallecieron 82, y que durante el servicio militar de este año los permisos son una proporción pequeña del tiempo de estos muchachos, tendrá que concluir forzosamente conmigo que nuestros muchachos de esta edad que están haciendo el servicio militar tienen una posibilidad de accidente, un riesgo de siniestralidad, mucho mayor cuando están de permiso, cuando están fuera de la prestación del servicio militar, que cuando están en los acuartelamientos, prestando el servicio militar. Vuelvo a repetir, porque es bueno que lo sepamos, que esto para mí no es ningún consuelo, no es motivo para bajar la guardia, pero en el tema de los accidentes militares no debemos difundir una imagen que no se corresponde con la realidad. Los muchachos que están prestando el servicio militar tienen posibilidades de sufrir accidentes y de perder la vida

muy inferiores a los que no están haciendo el servicio militar. Estos tienen posibilidades superiores cuando están de permiso a cuando están dentro de los acuartelamientos. Es justo que así lo digamos, porque precisamente el ser justo en estas apreciaciones nos permite ser rigurosos en todas las medidas de control que debemos adoptar en el servicio militar.

Paso a contestar telegráficamente a sus tres preguntas. He creído más oportuno comentar su intervención. Respecto a la primera pregunta, relativa a la valoración que hace el Gobierno del problema a la luz de las estadísticas facilitadas, debo responder lo que contesté el 10 de marzo de 1987 —no sé si era el 10 de marzo, pero sí está registrada en el «Diario de Sesiones» de ese día—, cuando dije: «La valoración del Gobierno es que éste es un problema muy importante; aunque sólo hubiera un accidente al año, tendríamos que estar estudiando las causas y previniendo que no sucediera ni siquiera este accidente, y la demostración de ello es el cúmulo de medidas que se han tomado y que luego explicaré.

En relación a la segunda pregunta, causas que generan la cifra de suicidios, creo que con el comentario a su intervención ya me he extendido sobre el tema, pero voy a hacer llegar al señor Moldes la publicación de la Secretaría General Técnica sobre este asunto.

Pregunta el señor Moldes qué medidas concretas pienso adoptar para que tal número de suicidios, muertes por accidentes diversos y heridos se reduzca sensiblemente. En esa misma comparecencia en la Comisión, en 1987 di una explicación detallada de las medidas. Expliqué entonces que la primera es la divulgación; la segunda, el estudio estadístico de los casos, lo cual estamos llevando a la práctica; la tercera, la mejora constante del Plan general de instrucción y adiestramiento; el incremento de las revistas de armamento; la mayor frecuencia sobre el control de salidas y entradas de armamento; la aplicación estricta de la norma de no llevar el cargador de munición en el arma sino independiente, salvo en el caso de ser centinelas; el incremento de sesiones de instrucción técnica a los soldados; así como la exigencia escrupulosa de la puesta en práctica de todas las especificaciones contenidas en los reglamentos de armas. Se han dado normas para la instrucción especial del personal que se encarga del manejo de armas colectivas.

En cuanto a los accidentes de vehículos, se han incrementado las sesiones de enseñanza —en número y en rigor— para la obtención del permiso de conducir militar. Hemos incrementado el nivel porque al rebajar la edad de prestación del servicio militar, ha habido que dedicar mucho más esfuerzo y tiempo a la preparación de nuestros conductores. Hemos creado un mecanismo para sancionar todos los incumplimientos, den o no lugar a accidentes y hemos dado instrucciones para el mantenimiento de los vehículos con el fin de ser más rigurosos en cuanto al estado de los vehículos. Sin embargo, debo decir que del análisis estadístico de los accidentes se deduce que no es ésta su causa más importante, que continúa siendo, como pasa en todos los países —incluso en los accidentes aéreos—, el fallo humano.

En el «Diario de Sesiones» del 10 de marzo de 1987 continuó explicando todas las medidas que están en marcha. Dije el año pasado que residenciaríamos esa preocupación en la Subdirección General del Servicio Militar. Puedo afirmar que en este momento la Subdirección ha preparado —creo que pronto podremos aprobarlo— el plan para la prevención, información y control de los accidentes, suicidios y agresiones, que culminará el trabajo de análisis de los accidentes que hemos realizado.

Creo, señor Presidente, que he contestado a las tres preguntas del señor Moldes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moldes Fontán. Le ruego que sea breve, dada la extensión de su pregunta de la respuesta, para que podamos cumplir con el orden del día.

El señor **MOLDES FONTAN**: Señor Presidente, yo le pediría que fuese benevolente porque creo que el tema es muy importante y que hay sensibilidad social al respecto.

Ha dicho el señor Ministro, refiriéndose a una frase de mi intervención primera, que yo quería ser brillante. Nada más lejos de mi intención. Lo único que quiero es ser serio y eficaz. Por eso le pido que no recurra a artilugios parlamentarios de este tipo. Yo no busco brillantez de ningún tipo. No sé si sabrá usted que en las cartillas militares —por lo menos en mi época—, cuando uno se licenciaba se le ponía: «Valor: Se le supone.» Yo lo único que le pido a usted, señor Ministro, es que a usted la seriedad y la eficacia —sobre todo, en esta cuestión— no se le debe suponer, se le debe exigir.

No estoy de acuerdo con muchos de los aspectos que usted ha comentado aquí. En primer lugar, se ha referido a que hoy es posible tratar este tema, por la transparencia informativa de su Departamento en esta cuestión. Yo le pregunto: ¿Es necesario que un Diputado pida todos estos datos para que se conozcan en su globalidad? Porque si no los hubiese pedido, indudablemente esta transparencia informativa no se hubiese dado. Y conste que siempre que los medios de comunicación han solicitado información al respecto, nunca se les ha ofrecido de una manera tan amplia; sino parcial.

En segundo lugar, dice usted que respecto de las muertes sin determinar —en concreto 58 en el año 1985—, hubo que esperar a poner en marcha, por primera vez, un aparato estadístico porque antes no existía. Yo me pregunto si es necesario un aparato estadístico para determinar la muerte de 58 soldados en el año 1985. En el año 1986, sin determinar, hay dos muertos; en el año 1987, ocho; y, en el año 1988; hasta junio, hay tres muertos. En total, hay 13 muertos sin determinar a partir de la puesta en marcha de ese aparato estadístico. Yo creo que esto debe quedar claro.

Se ha referido S. S. a que se desinforma a la opinión pública lanzándole mensajes. Ni yo ni mi grupo político lanzamos ningún mensaje a la opinión pública. Lo único que ha sabido la opinión pública es el contenido de estas estadísticas que usted me ha facilitado. Usted coincidirá conmigo —así me lo ha dicho— en que es importante que

esa información sensibilice a la opinión pública para que se pueda resolver el problema. No me diga que se lanzan mensajes desinformando a la opinión pública. Aclare usted a qué se refiere.

En cuanto a los suicidios, se refiere S. S. a que hay que tener en cuenta que las estadísticas nos muestran que cada año el número desciende. En el año 1983, hubo 23 muertos por suicidio; en el año 1984, 33; en el año 1985, 23; en el año 1986, 30; en 1987, 29; y en seis meses de este año, 14. Lógicamente eso no es un decrecimiento en cuanto al número de suicidios. Si usted me dice que se les está examinando psicológicamente la forma intensiva desde 1985 (y en los años 1986 y 1987 hubo 30 y 29 suicidios, mientras que en 1985, hubo 23 y, en 1983, también 23), no sé muy bien a qué obedece este análisis intensivo. Tenemos cifras inferiores de suicidio de las que se deduce que no existía tal análisis.

Para terminar, siguiendo las indicaciones del señor Presidente, para que la Comisión pueda seguir su trabajo, yo he hablado del deshumanizado ambiente de algunos cuarteles (usted ha generalizado la frase), y mantengo que existe ambiente deshumanizado en algunos cuarteles. Algunas de las cosas que ocurren son conocidas y salen a la luz pública. Eso es bueno porque inciden sobre los propios soldados, sobre la población y sobre los profesionales.

Le agradezco esta información. Le puedo asegurar, señor Ministro, que si su interés es grande en esta cuestión, el mío y el de mi Grupo Parlamentario, no son menores. Espero que en años sucesivos estas cifras vayan decayendo y que las medidas que usted ha anunciado que se han puesto en marcha (que figuran en el «Diario de Sesiones» del 10 de marzo de 1987) den el resultando apetecido, porque creo que todos perseguimos un mismo fin.

El señor **PRESIDENTE**: Le informo que el interés de esta Comisión también es máximo. Lo puede comprobar S. S. porque este tema se ha tratado innumerables veces en esta Comisión.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Quiero decirle al señor Moldes que estoy satisfecho de que me haya hecho esta pregunta. Dada por supuesto que después de entregarle todo el material —él mismo reconoce que es denso, importante y exhaustivo—, tendría preguntas que formular en la Comisión de Defensa. No me parece mal, sino todo lo contrario porque la forma normal de informar a los ciudadanos es a través de las Cámaras, del Congreso, de los Diputados, donde están los representantes de estos ciudadanos. El señor Moldes pregunta si es necesario que lo pida un Diputado para que la sociedad conozca estas cifras. Yo le respondo que no es necesario pero sí conveniente. La forma normal que tiene el Gobierno de comunicar con la sociedad en temas que tanto la afectan es a través de sus representantes. Hemos hecho lo que es normal y lo que debemos hacer en el futuro. El primer conocedor de este tipo de información tiene que ser el representante de los ciudadanos y a través de él y de las se-

siones abiertas con la prensa, los ciudadanos. Quizá no es necesario que el Ministro de Defensa sea el que, a través de un Diputado, dé publicidad a estas informaciones, pero tiene usted que reconocer que es bueno, conveniente y lo normal en un sistema democrático de funcionamiento.

Señor Moldes, yo tampoco quiero que estas comparencias sean un juego de habilidad parlamentaria. Simplemente quiero decir que me ha parecido injusto. Matiza su afirmación diciendo que el ambiente deshumanizado se circunscribe a algunos cuarteles. Pero, señor Moldes, usted comprenderá que si yo no reacciono estaría admitiendo una apreciación injusta de cómo en este momento las Fuerzas Armadas se esfuezan en esta dirección. Sólo quiero precisar que, en mi opinión, existe una actitud abierta de esfuerzo y de seguimiento de las instituciones en la dirección que he señalado.

Pregunta S. S. cómo se produce un análisis intensivo de los muchachos que van a hacer el servicio militar y, en cambio, no ha disminuido el número de suicidios. Señor Moldes, en el servicio militar obligatorio sí ha disminuido. El problema lo tenemos radicado en los voluntarios y en los profesionales. Voy a entregarle la publicación y verá cómo la medida de excluir definitivamente toda una serie de muchachos que puedan presentar problemas de tipo psiquiátrico y psicológico ha dado efecto en el servicio militar forzoso, pero subsiste el problema importante del voluntariado especial y de la profesión; sobre todo, el primero.

Por último, cuando yo he dicho que disminuían los suicidios, me estaba refiriendo a los del servicio militar forzoso. Evidentemente conozco tanto como usted las cifras globales y, en consecuencia, sé que la cifra está estanca en cuanto a su globalidad. Usted pregunta cómo es que se ha mejorado el aparato estadístico cuando aún quedan dos muertos por determinar en no sé qué año; 8 en otro; y, tres, en el año en curso. Tengo que decirle, señor Moldes, que en todos estos casos (lo precisaré porque tampoco quiero aparcer frente a la Comisión como un Ministerio que todo lo hace perfecto y que no se equivoca) observé esta anomalía. Para este año no lo he verificado, aunque el año pasado sí lo hice. Algunos de esos casos están «sub índice» sobre si pueden o no ser suicidios, pues el juez instructor aún no ha determinado las causas. No se trata de que nuestro aparato estadístico sea defectuoso, sino de que es respetuoso con la labor de los jueces. (El señor Curiel Alonso pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Curiel tiene la palabra.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Presidente, para una cuestión de procedimiento.

Simplemente, deseo saber las previsiones reglamentarias que tiene el Presidente. Lo digo porque, sin dudar del máximo interés que tienen todas las preguntas del orden del día y la largueza —que hay que agradecer— del Ministro, si seguimos a esta media llegaremos al final de la mañana a la pregunta número 4. Quisiera saber si hay previsiones temporales de que agotemos el orden del día.

No quisiera este Diputado tener la sensación de que hay unas zonas más agrestes que otras en el orden del día a las que se quiere no llegar; lo digo por lo de Anchuras.

El señor **PRESIDENTE**: La intención es llegar a lo de Anchuras en un tiempo presumiblemente breve. El tema del servicio militar, los accidentes, muertos, heridos y desaparecidos, es considerablemente importante. También aquí tenemos un sentido de flexibilidad en función de la importancia general que tienen estos temas.

Creo que esta Presidencia ha utilizado con largueza muchas veces el tiempo, incluso con S. S. Lo que sí pido es que para que podamos concluir el orden del día, las preguntas sean lo más concisas posibles porque las respuestas necesariamente tienen que ser más largas que las preguntas.

— **DEL SEÑOR JORDANO SALINAS (G. CP) SOBRE ACTITUD DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA CON LOS FAMILIARES DEL SOLDADO RAFAEL VARO MORA, FALLECIDO EL 25 DE JUNIO DE 1988**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Jordano Salinas.

El señor **JORDANO SALINAS**: Señor Ministro, el día 25 de junio de este año falleció en la prisión militar de Alcalá de Henares el soldado Rafael Varo Mora. El fallecimiento se debió a un accidente por el disparo de un arma de fuego y, con independencia de la instrucción judicial, que supongo se realiza, hay un dato a retener en esta instrucción: que el disparo se produjo por una pistola no reglamentaria depositada en la armería cargada. En cualquier caso, no es éste el motivo de mi pregunta, sino saber si es positiva para el Ministro de Defensa la actitud mostrada por el personal de su Ministerio con los familiares de este soldado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señores diputados, yo conocí el problema suscitado por la familia del soldado Rafael Varo Mora por una carta que recibí, a fines del mes de agosto, del padre del soldado fallecido.

Quiero indicar a SS. SS. que recibo con frecuencia —no sólo en casos de fallecimiento, sino por otras incidencias en el servicio militar— correspondencia de padres o familiares de muchachos que estén haciendo el servicio militar. Este es un fenómeno que se está ampliando, es decir, estoy recibiendo mucha más correspondencia de padres y familiares que en épocas anteriores. Esto me permite en muchos casos conocer la verdad incidentes o actuaciones concretas en las que puedo intervenir para corregir, en la medida en que se haya producido, alguna conducta, en primer lugar, y, en segundo lugar, adoptar

medidas de carácter general con el fin de que no se repitan supuestos determinados.

Por lo tanto, el padre del muchacho fallecido me escribió el 29 de agosto, tuvo entrada la carta en mi gabinete el día 5 de septiembre, explicándome que su hijo falleció el sábado 25 de junio, que él se trasladó a Alcalá de Henares, que estuvo en el hospital civil de Alcalá de Henares muchas horas sin poder ver el cuerpo de su hijo fallecido. También se quejaba el padre de que el coronel de la unidad se presentó tarde, incluso dice en concreto que se presentó vestido de paisano, y que estuvo —y es bueno que tomemos nota de ello— diez horas en la puerta del hospital. Dice textualmente el padre del chico: «Al objeto de poder hablar con el juez de guardia nos encontramos el juzgado de guardia cerrado, fuimos atendidos en la comisaría de policía muy secamente, sin que nos fuera posible localizar al juez. Al final de la tarde el juzgado fue abierto —aquí acusa al funcionario del juzgado de tratarle con malos modales—. «Cuando se personaron en el referido juzgado el coronel de la unidad, el juez togado, el citado capitán Palou y un teniente cuyo nombre desconozco, todos los problemas de malos modos e inconvenientes desaparecieron.» Aquí es donde dice que excepto el coronel todos los demás militares iban uniformados. Luego hay unas frases que no tienen utilidad que se las lea, pero realmente valoran al padre de este muchacho como una persona que, dentro de su dolor, tiene un sentido de la educación, de lo que puede ser la relación con el Ejército y con el Ministro elevadísimo —esto hay que decirlo— y terminaba el padre su carta diciendo textualmente: «No todo ha sido negativo y justo es reconocerlo. Jamás olvidaremos la humanidad que en todo momento demostró don Cristobal Palou, un hombre que participó intensamente de nuestro dolor» —don Cristobal Palou es el capitán de la Compañía—, «el trato amable y cariñoso del teniente, cuyo nombre siento no poder mencionar por desconocerlo, y la exquisitez del capitán togado, que en los pocos momentos que trató con nosotros nos demostró su categoría».

Recibida esta carta yo la trasladé al Jefe de Estado Mayor para que investigara los hechos y me diera una nota de información, de la que también dispongo, y el Jefe de Estado Mayor se dirigió al padre del muchacho lamentando que el comportamiento de algún mando no tuviese en ese momento a la altura de las circunstancias —estoy leyendo textualmente la carta del Jefe de Estado Mayor—, y más adelante el Jefe de Estado Mayor dice: «De todo ello y en la medida que me corresponde tomaré las medidas que requiera la corrección de dichas actitudes.»

Por último, en fecha no muy alejada, porque la carta es de 15 de octubre, no tengo aquí el sello de entrada en el Cuartel General del Ejército, el padre del muchacho ha respondido al Jefe de Estado Mayor agradeciendo su testimonio de condolencia y, como es absolutamente comprensible, insistiendo en el tema que le obsesiona que es hasta qué punto un sargento puede entregar un arma con munición en su interior para que sea guardada en una armería, y que espera que la justicia en su día ponga en cla-

ro las responsabilidades de cada uno de los que intervinieron.

Esta es, señor Jordano, la relación sucinta, porque tengo interés en ser lo más breve posible según la indicación del señor Presidente. Ha existido un caso dramático de fallecimiento, está en manos del Juez la investigación, se produjo un sábado, con el resultado de que algún mando en aquel momento —y esto justificaría que en su momento acudiese vestido de paisano— no estuviera que la unidad, y el problema más difícil a que tuvieron que hacer frente los mandos militares en relación al trato del padre del soldado fallecido fue que el juzgado competente para el levantamiento del cadáver y la práctica de las diligencias era el Juzgado número uno de Alcalá Henares y respecto del cual los mandos militares tenían que esperar a que tomase decisiones en relación a todo este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Jordano tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS**: En definitiva no ha respondido a mi pregunta, señor Ministro. Es triste que se produzca un accidente y creo que su Ministerio, que tiene un elevado número de personal y que normalmente suele dar instrucciones para todo y tener todo excesivamente reglamentado, también deberían tener reglamentadas las instrucciones precisas sobre cuál es el trato que debe tener su Ministerio con una familia que durante un tiempo concreto le ha entregado un hijo para que adquiere una formación militar. Es evidente que mucha gente en España tiene el concepto de que entrega su hijo al Ejército por un tiempo y espera, de un lado, que a su hijo se le trate bien y, también, que las relaciones que el Ejército tenga con esa familia sean normales, adecuadas y correctas.

Usted me está contando, señor Ministro, una serie de cosas que se producen a las muchas horas de haber llegado esta persona desde Lucena después de recorrer una gran distancia, a Alcalá de Henares, pero usted elude, o al menos en la información que a usted le han facilitado se elude, el tiempo inmediato de una serie de llamadas por teléfono dando una información contradictoria y difícil; el que en el Aeropuerto de Barajas, cuando este hombre llega, no hubiera nadie esperándolo, y hay que pensar que con una persona que ha sufrido un gran golpe afectivo al menos se debería tener esa atención —tienen ustedes excesivo número de vehículos en el Ministerio y por tanto no es ningún problema de transporte— el que tengan que recogerlo sus familiares después de una serie de llamadas desde el aeropuerto, nadie del personal de Defensa; el que llegue al Hospital de Alcalá de Henares y se encuentre con que el cadáver ha sido trasladado al depósito antes de su llegada; el que se encuentre con un brigada únicamente en ese momento, que lo trata con malos modales, que además se enfrenta con los periodistas y le quiere quitar la cámara, en concreto, a un fotógrafo de «Diario 16», y todo esto en mitad de la calle; el que aparezca un capitán en ese momento y la única información que le dé al padre es que vaya al cuartel para que el Co-

ronel le dé el pésame, el que las llamadas de este capitán al cuartel se haga desde una cabina pública, del que se encuentren el juzgado cerrado; es decir, una serie de circunstancias, y unidas a la de que esta familia no haya tenido ni una sola comunicación del Ministerio de Defensa hasta después de haber escrito ellos.

Entiendo que debe cursar instrucciones a su personal de que atiendan adecuadamente y educadamente a los familiares de unos soldados fallecidos, que se le dé la información adecuada y que el trato sea en general correcto. En cualquier caso, finalmente, señor Ministro, tampoco hubo una representación importante del Ejército en el entierro de este muchacho porque en ese momento, aunque le pueda parecer que es un hecho protocolario, para la familia tienen su importancia que el Ejército esté altamente representado cuando en vez de devolverle al hijo que ha cumplido su servicio, le devuelven su cadáver porque ha habido un accidente; entendiéndose por lo tanto, que el Ejército debe aparecer debidamente representado en ese momento.

Señor Ministro, le podría dar instrucciones a cualquiera de las personas de su Secretaría para que mandara un telegrama de condolencia, aunque usted lo ignore y aunque sea meramente protocolario, pero en cierta forma puede conformar o satisfacer a una familia. Probablemente, desde el Ministerio y con la firma del Ministro de Defensa, se mandarán infinidad de telegramas protocolarios para determinadas atenciones y felicitaciones. Quizá no fuera malo que cursará también instrucciones, aunque fuera de forma protocolaria y usted no se enterara, para que llegara a la familia del soldado fallecido un telegrama del Ministro mostrando su condolencia en estos temas.

La pregunta tenía por finalidad conocer cómo valoraba la actitud del personal de su Ministerio. No me vale que al cabo de cuatro meses alguien, aunque sea el Jefe de Estado Mayor, haya cursado una carta y con ese hecho considere su Ministerio que la actitud mantenida por todo el personal es positiva hacia esta familia. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Jordano, coincido absolutamente con usted y estamos actuando en este sentido de que el Ejército, cualquiera de los tres ejércitos, tiene que extremar el trato y las atenciones y tiene que tener en cuenta todo lo que usted ha dicho en caso de fallecimiento. Insisto en que, quizá, y así lo reconoce el Jefe del Estado mayor, en este caso se hubieran podido tomar algunas medidas, sobre todo la que usted indica de recibir al padre en el aeropuerto de Barajas y de esta forma resolver su traslado a Alcalá. Pero, en cambio, debo decir que estas instrucciones existen y se cumplen en otros muchos casos. En éste concreto puede haber ocurrido que algún mando no estuviera a la altura de las circunstancias y así lo ha reconocido el Estado Mayor por escrito y ha tomado las medidas que desde su competencia le han parecido oportunas. Es decir,

este tema ha sido estudiado y tratado y se han aplicado las medidas que el mando ha considerado que debían tomarse.

En relación a alguna otra parte de su intervención debo matizar algunos puntos porque creo que estaríamos de acuerdo en que no es responsabilidad del Ministerio de Defensa la sucesión de hechos que ocurrieron en este caso concreto. Se ha quejado el señor Jordano de que cuando el padre llegó al hospital, el cadáver había sido trasladado al depósito por orden del juzgado número uno de Alcalá. Aquí no intervino en absoluto ningún mando. Se queja el señor Jordano de que compareció un capitán que ofrecía al padre trasladarse al cuartel para estar instalado en una sala hasta que se resolvieran las incidencias. El capitán propuso al padre el traslado al cuartel, esperando que se abriera el Juzgado. Lo he estado estudiando y es así. Lo que sucede es que el padre —y es muy comprensible— no quiso moverse del hospital donde estaba el cadáver de su hijo para forzar que el Juzgado acabase de verdad interviniendo. ¿Por qué el hospital no dejó ver el cadáver del hijo a su padre? Porque indicaron a los mandos militares que no tenían autorización del juez y esa autorización pasó el día y no llegó a producirse. Por tanto, lo que le propuso el capitán, elogiado por el propio padre, era lo mejor en aquellas circunstancias: Trasladémos al cuartel y esperemos allí mientras el coronel o el mismo capitán togado hace las gestiones frente al Juzgado que tiene la responsabilidad y el cometido del levantamiento del cadáver y demás incidencias.

Por lo tanto, señor Jordano, estoy siempre dispuesto a revisar las instrucciones que se han dado para estos casos. Creo, honradamente, que he tomado medidas mucho más positivas que mandar telegramas a la familia. Por ejemplo, que cuando suceda un accidente de este tipo, se me tiene que informar personalmente. De esta manera los mandos saben que cuando se produce un fallecimiento, el Ministro conoce el hecho acaecido. Parece más efectivo que el telegrama. Estudiaré lo que usted me sugiere como repararé también si pueden darse normas más claras en relación a estos temas, pero debe reconocerme S. S. que la situación fue anómala, en tanto se produjo en un Juzgado cerrado y en día de sábado, que atendieron al padre del muchacho fallecido el capitán de la compañía, un capitán togado, el teniente, etcétera, y que, dentro de la pasión absolutamente normal y comprensible con que un familiar puede ver un suceso tan doloroso como éste, existen en las manifestaciones del padre elementos suficientes como para pensar que los mandos directos del muchacho atendieron al padre, que el coronel regresó y se ofreció para atenderle. Lo que ocurre es que, por otras circunstancias, la familia no aceptó ser atendida en el cuartel y prefirió permanecer allí hasta que se resolvieran los hechos. Por descontado, el traslado de la familia otra vez a Lucena corrió a cargo de la unidad militar en la que estaba prestando el muchacho el servicio militar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA SEÑORA SALARRULLANA DE VERDA (A. DC) SOBRE TRASLADO DE 33 FAMILIAS DE PERSONAL CIVIL DE LA ANTIGUA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DEL AIRE DE AGONCILLO**

— **DE LA MISMA SEÑORA DIPUTADA, SOBRE DESAPARICION DE LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DEL AIRE DE AGONCILLO**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Diputada Pilar Salarrullana. Le rogaría, que si lo tiene a bien, agrupara las dos preguntas que tiene planteadas. (**Asentimiento**.) La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, como Diputada de La Rioja, lamento la desaparición de la base aérea de Agoncillo y su escuela de formación profesional. La historia de esta desaparición ha sido una triste historia de ocultaciones, engaños, medias verdades y medias mentiras que empezó en enero de 1986. Como ya se comenzaba entonces a rumorear su desaparición, los medios de comunicación riojanos abordaron al Ministro de Defensa el 13 de febrero de 1986, quien dijo estas palabras: «A pesar de la reorganización que va a sufrir la región pirenaica occidental, a la que pertenece La Rioja, no van a desaparecer ni las unidades de la base de Agoncillo ni su escuela de formación». Y hablando de otras provincias dice: «No sucederá lo mismo en Logroño. No hay ninguna intención de desmantelar nada». Y más concretamente dice: «No sólo hay 90 civiles, sino que también hay una escuela profesional de mucho interés. No hay ningún riesgo de que desmantelamos instalaciones tales como escuelas de formación profesional. Necesitamos el doble de las que tenemos.» Esas son sus palabras, señor Ministro.

Durante todo el verano se vuelven a repetir los rumores. Los trabajadores empiezan ya a entrevistarse con la Delegación del Gobierno. Esta Diputada presenta una pregunta, que recibe una respuesta muy ambigua por parte del Ministerio, y dos Senadores del Partido Socialista reciben una respuesta más concreta y más triste, porque en esos momentos declaran ya que el Ministro de Defensa, el pasado mes de septiembre, anunció la intención de su Departamento de reducir algunas bases del territorio español, como era el caso de Agoncillo, Jerez de la Frontera y Villanubla.

Y entrando ya en la segunda parte de mi pregunta, relativa al personal, el señor Ministro dice a los Senadores: «Estoy casi seguro que en las unidades que lleguen a las instalaciones de Agoncillo se podrá emplear el 85 por ciento de los trabajadores.»

A partir de entonces, los trabajadores empiezan a movilizarse. No les contestan nada, porque ellos mismos dicen que mantienen una reunión con el coronel de la base, quien les aseguró no saber nada. Solicitan por escrito entrevistas con distintas autoridades del Ministerio y de la Comunidad Autónoma. No reciben respuesta positiva. Fueron a Madrid y tampoco pudieron aclarar nada. Los

militares decían que era una decisión política y los políticos que era cuestión militar. Ellos contestan —y es lo que va a incidir también en la segunda parte de mi pregunta—: Ya no nos interesa lo que se vaya a hacer con la base. Nos interesa lo que va a ser de nuestros puestos de trabajo. Hubo hasta una proposición no de ley del Parlamento riojano declarando que no estaban de acuerdo con la desaparición de la escuela.

Y vamos al problema hoy. Esto va a parecer, cuando lo cuente, casi la canción infantil de «yo tenía diez perritos», porque gracias a Dios cada vez van quedando menos y espero que después de esta Comisión el señor Ministro me pueda decir que ya no queda ninguno por colocar. Son 93 civiles, casados, con familia, algunos con cuarenta años de servicios, algunos con mujeres que también trabajan. No hay muchos cuarteles en Logroño donde distribuirlos. Hace un mes les dijeron que quedaban 60 y que 33 serían trasladados a cualquier lugar de España. Días después, tras la mesa de trabajo que se celebró el 19 de septiembre, de la que formaban parte, desde su Ministerio, el Subsecretario de Personal civil, el jefe de la sección laboral y, por otra parte, el comité de establecimiento de la base, quedaron así distribuidos: 79 entre la base y otros centros militares, dos en la INTERDEF, dos que habían pedido traslado voluntario, uno que se queda en Bilbao y otro que fallece por accidente. Luego, ya no teníamos más que siete por colocar.

Además, les dicen varias cosas que resultan bastante chocantes. Una, que entre los que quedan hay cinco condicionados a que se mantenga la maquinaria, uno en mantenimiento de maquinaria de lavandería y cuatro en impresora; hasta ahora, que ellos sepan, Tierra no ha pedido estas maquinarias. Dos, que el comité presente su propuesta de quiénes se quedan y en qué puestos, y que se hay problemas volverán a los 60 iniciales. Tres, que me parece lo más duro, que el Ministerio puede crear puestos en Ceuta, los mandarían allí, con lo cual ellos tendrían que renunciar y se había terminado el problema. Ayer me dijeron que parece que les han dicho de palabra que cinco van a ir a la UHEL con lo cual ya no nos quedan más que dos por colocar.

Le voy a dar al Ministro soluciones, por supuesto soluciones que no me he inventado yo sino que dicen los propios trabajadores. Tienen una propuesta que se presentó ya en su Ministerio y en la Capitanía de Burgos sobre las necesidades del servicio y hablan de la posible creación de un taller auxiliar con ajustadores, torneros y fresadores donde podrían incluirse estos siete que hasta ahora quedaban sin colocar.

Segunda solución, ir a las bajas incentivadas y a la jubilación anticipada. Ellos piensan que podría tratarseles —como dijo el Subsecretario de su Ministerio en el Senado en una comparecencia— como a los de la Base de Torrejón. Si los trabajadores en estas condiciones no aceptaran esto, como hay algunos que sólo les faltan dos años para la jubilación, proponen que permanezcan enseñando esos dos años a los siete restantes.

Tercera, si por ley los soldados no van a poder hacer

los trabajos mecánicos éstos deben ser hechos por los civiles, por lo que se necesitaría más personal.

Como Diputada ya digo que lamento la desaparición de la Escuela y de la Base, pero como esto ya no tiene remedio, por lo menos vamos a ver si podemos solucionar el problema de unos trabajadores a los que se les cambian totalmente sus expectativas de trabajo y de vida; renuncia del trabajo de sus mujeres; cambio de escuela a los niños; con el ínfimo sueldo que cobran, dificultades de encontrar alojamiento en otros sitios. Me gustaría que el Ministro me contestara aquello que le dijo un ministro a María Antonieta en una ocasión: Señora, si es posible está hecho, si es imposible, se hará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): La señora Salarrullana ha demostrado que es posible y que ya está hecho. **(Risas.)** Eran 93, dice que quedan dos ... Ya lo arreglaremos, señora Salarrullana, otros problemas más serios he tenido en la gestión del Ministerio.

Creo que la explicación de la señora Salarrullana es una ilustración mejor que la respuesta que me ha preparado mi gabinete de los continuados esfuerzos que ha hecho el Ministerio para resolver el problema de los 93 trabajadores en Agoncillo. Lo único que quiero decirle es que Agoncillo no se cierra ni se desmantela. La Escuela de Formación Profesional tampoco se cierra en el sentido estricto, aquella sí; lo que sucede es que la Formación Profesional en los planes actuales tiene que trasladarse al voluntariado, al que se le forma profesionalmente para que en los tres años de servicio militar voluntario tenga esta formación previa y rinda realmente. No tiene sentido, dentro de nuestros esquemas, la Formación Profesional pensada como una escuela normal y corriente de formación profesional, que es la que estaba funcionando en Agoncillo. Es razonable que vayamos a los criterios que se derivan de toda la programación nueva en materia de formación de la clase de tropa o del voluntariado especial.

En cuanto a cerrar Agoncillo sabe la señora Salarrullana que no lo vamos a hacer, que vamos a trasladar la unidad que en estos momentos está en el centro de Logroño para de esta manera liberar un espacio importante en el centro de la capital; va a seguir habiendo una unidad importante de helicópteros. Este hecho, el mantenimiento de la base aunque con otros usos, es el que nos ha permitido ir encontrando solución al problema de los trabajadores que estaban en la Base. Lo digo en aras a que se haga justicia a los esfuerzos que ha hecho el Ministerio en esta dirección. Incluso en el momento en que se creía que no eran dos sino diez los trabajadores respecto a los cuales no había solución, se pensaba en traslados al punto más próximo a Logroño. Nunca, y hay que ser justos, hemos pensado que pueda ser Ceuta la solución para un problema laboral creado en la Rioja, sino al revés, pues esto no sería una solución —en esto estoy de acuerdo con usted, señora Salarrullana—, sería un castigo y, eviden-

temente, esta no es la política del Ministerio. Con el esfuerzo que hemos hecho hasta ahora, de los siete que quedaban cinco ya se quedan en la unidad de helicópteros, y para los dos que faltan, de 93 que partimos, podemos encontrar alguna solución en Burgos o quizá también sea posible en la misma Base de Agoncillo.

Espero que la señora Salarrullana coincida conmigo en que esta política de racionalización del número de bases aéreas, esta política de abandonar los centros de las ciudades es la política buena y la que tenemos que seguir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Ministro usted es el que lleva la política de Defensa, pero yo no puedo estar de acuerdo en que se diga que Agoncillo es el centro de Logroño, porque está a 9 kilómetros. Tampoco puedo estar de acuerdo en que me diga que no se ha desmantelado la Escuela de Formación Profesional. Sigue la formación profesional en el Ministerio, de acuerdo, pero en Logroño no. Está claro que allí no la vemos ya y no pueden ir alumnos a esa escuela de grandísima tradición.

He dicho que dejaba aparte eso. Me permito hacerle una última pregunta al señor Ministro y además le voy a dar a él toda la gloria cuando hable con los trabajadores de Agoncillo, no se preocupe. ¿Les puedo decir que los dos que quedan también van a ser incluidos? La verdad es que hay una lucha entre ellos porque, como no dan nombres, están pensando en quiénes son los dos abandonados. ¿Puedo decirles, en su nombre, por supuesto, y alabando todo el esfuerzo del Ministerio en este campo, que los dos también se quedan?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): No, no lo puede decir, señora Salarrullana, porque yo soy un Ministro serio. Les puede decir que si en un mes hemos resuelto el problema de la diferencia entre 33 y 93, lo más lógico es que, por poco que sigamos en esta tendencia de los últimos días, seremos capaces de resolver el problema de los dos que faltan.

Déjeme hacerle una precisión. No he dicho que Agoncillo esté en el centro de Logroño. He dicho que la unidad que está en el centro de Logroño irá a Agoncillo y liberaremos el acuartelamiento del centro de Logroño. Eso es lo que he dicho.

— **DEL SEÑOR ELORRIAGA FERNANDEZ SOBRE DISOLUCION DE LAS ANTIGUAS UNIDADES DE DEFENSA OPERATIVA DEL TERRITORIO DEL EJERCITO DE TIERRA**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta el Diputado señor Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Ministro, ¿por qué se disolvieron las antiguas unidades de defensa operativa del territorio del Ejército de Tierra sin estar previamente estudiada la forma y medios con los que la Guardia Civil debería cumplir este cometido conforme lo estipulado en la Ley Orgánica 6/80?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Las Brigadas de Defensa Operativa del Territorio, señor Elorriaga, se disolvieron porque no encajaban con el proyecto del denominado Plan META, que consideraba su disolución, porque eran un incremento de coste importante y porque en aquel momento en que era importante y necesario que diéramos el mensaje de reducción del Ejército para dotarle de un mejor equipo y mejor preparación, empezáramos con las Brigadas de Defensa Operativa del Territorio que estaban extendidas por toda la geografía española, que en algún caso suponían acuartelamientos o bases que necesitábamos para el redespiegue y que, en cualquier caso, sabíamos que fuera el que fuera el diseño de la defensa operativa del territorio futura no comprendería el uso de estas brigadas ni sería necesario contar con ellas. Por eso, en aras a que conociendo con claridad que no las necesitaríamos en un futuro, decidimos la supresión para que los efectos de reducción de costes se produjeran cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Ministro, comprendo las razones de supresión de las brigadas, es decir, no trato de hacer aquí una defensa de la perduración de las brigadas de Defensa Operativa del Territorio en su anterior concepto. Lo que sucede es que la clave de la pregunta no está en por qué se disolvieron las brigadas sino por qué las disolvieron sin hacer otra cosa, es decir, sin que la defensa operativa del territorio esté establecida de otra manera.

Lo que me sorprende es que en un tema tan importante para la política de defensa como es la defensa operativa del territorio —y más en un país como el nuestro que ha adquirido unos compromisos, inclusive internacionales, en su alianza con la OTAN, en los que su aportación básicamente es la seguridad del territorio que tiene que servir de apoyo logístico en caso de crisis—, se piensa, parece ser, en mejorar otras unidades con objetivos estratégicos, unidades de intervención rápida, etcétera, pero se abandona el tema del territorio. Basta ver lo que existe en otros países de la OTAN o en países que no pertenezcan a la OTAN, países neutrales, como Suiza, por ejemplo, en relación a cómo se encuadran las movilizaciones y se organizan los medios para defenderse de posibles agresiones exteriores y, sobre todo, la reacción que en estos países se produce en los casos de crisis que pueden dar lugar a conflictos, para que sea un poco sorprendente

lo que sucede en este país, que da la impresión de que no hay nada más previsto.

Se habló en determinado momento de que ésta podía ser una de las misiones de la Guardia Civil, como fuerza militar además de fuerza de seguridad que todos sabemos que es, no para llenar el vacío de las Brigadas de Defensa Operativa del Territorio en su totalidad, sino, quizá, para servir de marco a una posible movilización o para desarrollar una parte de las misiones de defensa operativa del territorio, pero resulta que tampoco por ahí se ha avanzado absolutamente nada. Estas no son opiniones mías, sino la contestación que a una pregunta escrita me dio su propio Ministerio anteriormente. Había preguntado sobre este tema y me habían explicado que la seguridad de la defensa operativa del territorio era la llamada a proteger de una forma integral los territorios de retaguardia; que las antiguas unidades de defensa habían sido disueltas en el Plan META —como dice el señor Ministro— y que sus cometidos habían sido transferidos con carácter provisional a los mandos operativos regionales con los medios que se les asignaran, que no se les ha asignado ninguno. Por otra parte, decían que estaba en estudio la participación de la Guardia Civil en la seguridad y defensa operativa territorial. Señalaban también en su respuesta escrita —por eso yo he insistido— en que no parece aconsejable formular previsiones de calendario. Yo pienso que estos temas de defensa no pueden estar totalmente abandonados. De alguna forma, los sistemas de defensa operativa del territorio son sistemas preventivos. No son sistemas que se pueden improvisar en los casos de crisis, y todos sabemos que las crisis y los conflictos en el siglo XX, sobre todo en la segunda mitad, cuando se producen lo hacen con una aceleración casi fulminante. No podemos pensar que en un país se van a inventar un sistema de movilización o unas garantías de seguridad del territorio en el momento en que se produzca una crisis, la que sea, internacional, bilateral o general.

Insisto en la pregunta y, si quiere que se lo diga más claro, señor Ministro, en el aspecto crítico de la pregunta. Me tiene sorprendido esta pasividad, este pasar los años —creo que séis por lo menos— sin que ni se haga el estudio de lo que va a hacer la Guardia Civil en estos casos, ni se hagan otras cosas, no exclusivamente las va a hacer la Guardia Civil. Es extraño que no haya planificación alguna ni sistema alguno de defensa operativa en marcha en un país de la Alianza Atlántica, cuya aportación, al menos una de ellas, pero quizá considerada básica, es precisamente la defensa y seguridad del territorio que puede servir de apoyo logístico a cualquier despliegue de las fuerzas aliadas. Ese es el sentido de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, quisiera hacer unas precisiones a los comentarios del señor Elorriaga, porque quizá mi labor tendría que ir encaminada más bien a explicarle cuánta

les son nuestras apreciaciones que a responder concretamente a una pregunta que me haya formulado.

En primer lugar, debo decirle que existe una posibilidad real de defensa operativa del territorio con las unidades que tenemos en este momento. Cuando ha hecho referencia a mi respuesta escrita del mes de julio, en la que se decía que los cometidos de defensa operativa del territorio, con carácter provisional han sido transferidos a los mandos operativos regionales, con los medios que se les asignen, ha dicho que no se les han asignado medios. No es cierto. En España tenemos tres Divisiones, la Acorazada, la Mecanizada y la Motorizada que pueden cumplir perfectamente cometidos de defensa operativa del territorio. Tenemos dos Divisiones de Montaña, que son unidades prácticamente adaptadas a misiones de defensa operativa del territorio.

Le reitero que en la respuesta por escrito ya afirmé que la defensa operativa del territorio es aquella que se orienta a proteger de una forma integral los territorios de retaguardia, en caso de que existiera un conflicto bélico, no precisamente en esos territorios sino en otro punto. Sin embargo, señor Elorriaga, es cierto que no hemos hecho público ningún avance en el sentido de la nueva organización de la defensa operativa del territorio.

Sin embargo, quiero adelantar que aunque la Guardia Civil tendrá un papel en este diseño del Plan de Defensa Operativa del Territorio, no es ni con mucho la única fuerza que respondería a estas misiones sino que serían, en primer lugar, las Fuerzas Armadas, reforzadas por la Guardia Civil y con unos esquemas de movilización tanto en plazos como en capacidades, que están en la sociedad civil, industrial, comercial, de transportes, etcétera. Estos planes están avanzando, forman parte del Plan Estratégico Conjunto y, por lo tanto, con la aprobación del mismo habrá que tener el documento relativo a todos estos aspectos o misiones, de la misma manera que el Plan Estratégico Conjunto tiene que responder a misiones tales como el control del Estrecho de Gibraltar u otras cualesquiera. Pero también existen éstas, sobre las que se está trabajando y estarán en el Plan Estratégico Conjunto.

Por tanto, no es cierto que no hayamos avanzado absolutamente nada, señor Elorriaga, sí es cierto que no hemos divulgado los avances. Pero cuando se termine el Plan Estratégico Conjunto y se determinen las formas de acceso al mismo a una parte de los Diputados del Congreso, habrá ocasión de ver cómo se cubren esta misión y estas necesidades operativas.

También quisiera matizar la afirmación del señor Elorriaga en el sentido de que la defensa operativa del territorio es básicamente un sistema preventivo. No sé si esta calificación es la adecuada. Creo que es un sistema complementario de incrementar la seguridad, la vigilancia de las centrales eléctricas, de los nudos de comunicación, de los centros de producción estratégicamente importantes, etcétera, cuando se producen situaciones bélicas fuera de nuestro país.

El señor Elorriaga ha señalado que nuestra permanencia en la Alianza Atlántica nos obliga a trabajar en esa dirección, y tiene toda la razón. Precisamente estamos tra-

bajando en esta dirección y estamos aplicando esquemas de planeamiento parecidos a los que tienen en aplicación otros países de la Alianza Atlántica.

Por lo tanto, volviendo a la pregunta inicial del señor Elorriaga, creo que está sobradamente justificada por razones económicas la disolución de las Brigadas de Defensa Operativa del Territorio. Creo que cuando terminemos el Plan Estratégico Conjunto verá que ahí se encuentra el mecanismo de sustitución para estas misiones que me demandaba en su pregunta, señor Elorriaga.

— **DEL SEÑOR CURIEL ALONSO (A. IU-EC), SOBRE INCLUSION DE EJERCICIOS ACROBATICOS EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL LXXV ANIVERSARIO DE LA AVIACION MILITAR ESPAÑOLA EN LA BASE AEREA DE ZARAGOZA.**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Diputado, señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Efectivamente, la primera de las iniciativas que me corresponde explicar, que está incluida en el orden del día de esta mañana y que en su día fueron presentadas a la Mesa del Congreso, tiene que ver con los actos conmemorativos del XXV aniversario de la Aviación Militar Española que se celebraron en la base aérea de Zaragoza en el mes de septiembre. Tiene que ver con lo que creo que ha sido una prueba de empecinamiento y de falta de sensibilidad para un sector importante de la opinión pública del que su Ministerio ha hecho gala, y usted muy directamente como responsable máximo de la decisión que en su día tomó, al mantener prácticamente los actos como estaban previstos, en concreto en relación con las acrobacias aéreas de los grupos que iban a participar, que estarían previstos, pienso, antes del desgraciado accidente de Ramstein donde fallecieron más de cincuenta personas, si en este momento no estoy equivocado.

Señor Ministro, debo decirle que el Diputado que le habla cuando surgió la polémica fue enormemente cauteloso en el sentido de que seguí por los medios de comunicación la actitud primera del Ministerio de Defensa, que también fue cautelosa, llena de prudencia, diciendo que efectivamente después del accidente de Ramstein estaban estudiando la celebración o no, o su forma de celebración, de los actos previstos en Aragón.

Recuerdo perfectamente que incluso desde las autoridades italianas se afirmó ciertamente que estaba prevista la suspensión del grupo italiano en esas pruebas a la vista de los acontecimientos. Yo tuve la sensación de que por una vez el Ministerio de Defensa y el Gobierno en su conjunto iban a ser sensibles a una sensación bastante generalizada de que una medida de elemental prudencia hubiera aconsejado no digo yo suspender sino aplazar, o por lo menos tomar algunas medidas más acordes, incluso con la petición que hizo el Gobierno autonómico de Aragón.

Algo ha ocurrido. Quisiera saber cuál es la razón por la que en un primer momento, repito, públicamente adop-

tan una actitud de cautela y de precaución, a mi juicio positiva, y de pronto, prácticamente en 24 horas, la actitud que se adopta es la de decir no solamente que se van a celebrar los actos que estaban previstos sino que todo lo que se había dicho anteriormente no era cierto.

Creo que hay un problema político de imagen para el Ejército del Aire detrás de esta cuestión que me preocupa. Pero da la sensación de que alguien, justamente por la actitud del Gobierno de Aragón, de partidos políticos, de colectivos importantes, de medios de comunicación, sintió la necesidad de decir: ya que no lo quieren, lo vamos a realizar más o menos como estaba previsto.

Señor Ministro, en esta cuestión —lo intento con casi todas— cuando me manifesté públicamente sobre ello intenté también mantener una actitud cautelosa, porque sé que no son temas fáciles. Muchas otras personas se lanzaron a decir cosas tremendas, mientras que yo dije dos cosas razonables, que las reitero esta mañana, sobre los actos de Zaragoza.

Dije que después del accidente de Ramstein, a raíz del cual el Gobierno de la República Federal decide la suspensión definitiva de actos como éste, parece razonable que el Gobierno español solicite un informe sobre las causas de lo ocurrido allí y mientras tanto, como medida cautelar, aplase los ejercicios previstos en Aragón; insisto, como medida cautelar, sin perjuicio —así lo dije—, de que un estudio más detenido de esta cuestión nos lleve al convencimiento de que, efectivamente, se pueden suspender las pruebas definitivamente sin que ocurra absolutamente nada.

Creo que en general hubo una actitud y un talante razonable por parte de todos los que nos pronunciamos en un sentido similar sobre el asunto. ¿Por qué, señor Ministro? Por dos razones de las que en aquel momento y hasta hoy los portavoces de su Ministerio no han sido capaces de disuadirnos. Primero, desde el punto de vista estrictamente militar no es imprescindible la celebración de tales ejercicios a efectos de la adecuada técnica de los pilotos de nuestro Ejército del Aire. Si estuviéramos hablando de otras cosas, como luego sucederá, probablemente el debate fuera mayor. En este caso no he leído ningún dictamen, artículo o pronunciamiento de ningún experto sobre estas materias que afirme que efectivamente estos ejercicios acrobáticos son imprescindibles desde el punto de vista de la preparación técnica de nuestros pilotos. No lo son. Si lo fueran habría que convenir que la actitud del Gobierno de la República Federal Alemana es absolutamente insostenible e irrazonable. Parece difícil aceptarlo. Por eso, cuando un Gobierno tan «sensato» —entre comillas— como el de la República Federal adopta esa decisión, quiere decir que desde el punto de vista militar no estamos ante algo que vulnera de manera significativa la adecuada preparación técnica de los pilotos de nuestro Ejército del Aire.

Además, siendo así, es decir, no siendo imprescindible, tiene un alto grado de riesgo. Ustedes podrán decir que adoptaron todas las medidas precautorias al alcance de su Ministerio, pero es evidente que acababa de ocurrir un accidente, como era el de Ramstein. Sabe mejor que yo

—lo han publicado los medios de comunicación— que en la República Federal Alemana se viene dando un importante debate y polémica pública sobre el nivel de siniestralidad de los aviones, sobre todo de los americanos, en los últimos años, que ha creado situaciones muy graves de inseguridad sobre nivel o altura de los vuelos, etcétera. El Gobierno de la República Federal Alemana ha tomado decisiones importantes al respecto, porque tienen un alto grado de peligrosidad.

Probablemente las autoridades de la República Federal Alemana tomaron sus medidas en Ramstein y, sin embargo, tuvimos la desgracia de ver un espeluznante espectáculo que desearía no volver a ver nunca más en ninguna parte del mundo, como creo que todos los miembros de esta Comisión y, desde luego, su Gobierno. Evidentemente hay que tomar medidas para que eso no vuelva a ocurrir.

Repito que lo que más me preocupó es que ustedes no tuvieran la sensibilidad para decir: vamos a esperar a que nos informen, a través de los mecanismos de la Alianza o de otros, sobre las causas o a que el Ministerio de Defensa de la República Federal Alemana nos remita el informe a los efectos de saber si era conveniente o no que actuase en España el mismo grupo que sufrió el accidente en Ramstein.

Además debo decirle que aunque manifestaron públicamente que entre otras medidas se iba a adoptar la decisión de que las pruebas de los aviones fueran distintas a las de Ramstein para que no fueran frente al público, esto no sucedió así. El primer ejercicio del F-18A español fue temeroso, realizado sobre las cabezas de los invitados. No sé si estaba previsto o no, pero eso fue publicado y no desmentido por el Ministerio de Defensa, porque se produjo así.

Termino, señor Presidente, señor Ministro. Decía antes que tengo la sensación de que cuando toman estas decisiones hay un concepto equivocado de la relación entre Ejército-sociedad civil. Es decir, se tiene la sensación —no sé si equivocada— de que alguien cree que imponiendo decisiones de este tipo se prestigian las Fuerzas Armadas. Creo que justamente es lo contrario. Es una mala decisión política, al margen de la estrictamente militar —de la que ya he dado mi opinión—. Desde el punto de vista político, de la imagen del Ejército del Aire y del prestigio de nuestras Fuerzas Armadas ante la sociedad española —objetivo en el que usted sabe que este Diputado y la fuerza política que representa seguiremos trabajando porque pensamos que es una obra histórica en la consolidación de la democracia en nuestro país— se equivocan. Dan la sensación de un talante impositivo ante sectores diversos, no digo unánimes, sino significativos institucionalmente, nada menos que el Gobierno de Aragón que creo que es más importante que lo que pueda decir este Diputado. Existe una especie de principio de autoridad frente a lo que se solicita desde estas instituciones.

Señor Ministro, repito, creo que ha sido un error desde el punto de vista político la decisión que tomaron; ha sido algo negativo para la imagen de nuestras Fuerzas Armadas; es equivocado, se lo digo a usted como responsable

máximo del Ministerio, el creer que estas actitudes mejoran las relaciones políticas, culturales, de convivencia, de entendimiento entre las Fuerzas Armadas y el pueblo. No sé cuál es la actitud de ahora en adelante. Quizá sea más importante, o tan importante como conocer las razones de la decisión última en relación con Zaragoza, conocer cuál es la actitud o el talante de su Ministerio a partir de ahora en actuaciones como estas. Debo decir que, si no me equivoco, en Ceuta se han repetido unos ejercicios similares hace pocos días —si me equivoco corrija-me— donde la agrupación del Partido Socialista Obrero Español de Ceuta se pronunció de forma contraria a la celebración de unos ejercicios de estas características. Yo desearía mucho que su Gobierno siga las consideraciones, al menos en este caso, de la Agrupación del Partido Socialista en Ceuta y que ustedes reconsideren fríamente si es absolutamente imprescindible que celebraciones con esa dimensión se sigan celebrando o si no sería más razonable que hubiera un estudio más detenido de esta cuestión y que no corramos riesgos innecesarios que no nos llevan a nada, excepto a lamentarlo, como ocurrió días después con muchos de los Gobiernos de la Alianza Atlántica, que lamentaron y tomaron medidas mucho más drásticas que las del Gobierno español con respecto a acontecimientos desgraciados como los de Ramstein.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Intentaré responder con brevedad, para que no se produzca el hecho de que por el alargamiento de las intervenciones de los señores Diputados luego no tengamos tiempo de tratar el importante tema de Anchuras.

Señor Curiel, sólo a efectos de precisión y para que conste en el «Diario de Sesiones»; me ha minusvalorado usted el Ejército del Aire. No estábamos celebrando en Zaragoza el XXV aniversario del Ejército del Aire, sino el LXXV, cuando se produjeron los ejercicios a los que hace referencia.

Yo creo, señor Curiel, que de su misma intervención se desprende el rigor, la cautela, la prudencia con que el Ministerio de Defensa ha tratado este tema; por tanto, estoy absolutamente dispuesto a admitir que haya opiniones distintas de la mía, pero creo que expresiones como empecinamiento, etcétera, no se ajustan al rigor, a la tranquilidad, a la cautela, a la moderación con que el Ministerio de Defensa ha llevado adelante los ejercicios que estaban programados para celebrar, junto con la entrega del estandarte al escuadrón de los F 18 en Zaragoza, el LXXV aniversario de la existencia del Ejército del Aire.

Distingue el señor Curiel entre la actitud del Ministerio en unos primeros momentos, que califica de cautelosa, y la final, en que, según él, en 24 horas cambiamos, decimos que lo que se había dicho no es cierto y modificamos la actitud. Yo creo que aquí reside el punto de diferencia entre las apreciaciones del señor Curiel y las mías. No tuvimos una actitud cautelosa en los primeros momentos. La hemos tenido constantemente a lo largo de

todo el proceso de decisión relativo a estos ejercicios.

El señor Curiel propone una actitud distinta. Propone que el Ministerio de Defensa hubiera estudiado las causas del accidente de Ramstein y, en tanto que no tuviera un informe final del accidente, aplazara los ejercicios. Esto suponía, señor Curiel, caso de que hubiera sido la decisión del Ministerio, no efectuar los ejercicios, porque disponemos de informes casi inmediatos de lo que sucedió en Ramstein, pero los informes finales tardan siempre meses en producirse.

Se basa el señor Curiel en dos hechos para defender la posición de que estos ejercicios debieron suspenderse. En primer lugar, que no son imprescindibles y, en segundo lugar que, por ejemplo, se han suspendido para siempre en Alemania. En relación a la primera afirmación, estoy de acuerdo con usted, señor Curiel, no son imprescindibles, pero pienso, en contra de lo que quizá usted pueda defender en este terreno, que este tipo de ejercicios son convenientes en el modo en que están organizados y se producen en España. En España, los pilotos dedicados a estos ejercicios son profesores de la Academia. No tenemos una unidad específica con pilotos que sólo se dedican a esta actividad, sino que son actividades complementarias en relación a la formación de otros pilotos.

En segundo lugar, la unidad de ejercicios los realiza con un avión de fabricación española. También me parece conveniente que en relación a la potenciación de un producto de nuestra industria, como es el C.101, exista una patrulla de acrobacia aérea, siempre que le demos a esta patrulla, a sus ejercicios y al coste unas dimensiones de normalidad y de naturalidad que son las que tiene en este momento la patrulla de acrobacia del Ejército del Aire. En esto, señor Curiel, se distingue claramente de otros ejércitos que no tienen ni el objetivo ligado a la formación profesional de pilotos, sino que son unidades específicas, ni un avión propio de exhibir en otros países.

Pero coincido con usted. No es imprescindible. Se hubieran podido suprimir los ejercicios en el caso de que hubiéramos llegado a la conclusión de que eran peligrosos y de que esta era la decisión sensata, pero no llegamos a esta conclusión después de valorar los hechos, de tomar nos nuestro tiempo, de crear una comisión al respecto y de estudiar las evoluciones de los ejercicios que debían realizarse.

Debo clarificarle un tema, señor Curiel, en cuanto al ejercicio del F 18. Aquí tenía yo un problema de precisión terminológica. Usted lo ha calificado de «temeroso»; interpreto que quiere decir «temerario»; temeroso es lo que fue, es decir que fue un ejercicio prudente, que no comportó ningún riesgo, y yo le sugiero, de verdad, con cordialidad, que no dé por probados los hechos que no desmentimos, porque no daríamos abasto muchas veces para dedicarnos a estos desmentidos. Yo no sé si el Ministerio de Defensa desmintió o no alguna afirmación sobre que el F 18 hizo algún ejercicio temerario, pero, en cualquier caso, puedo decirle que el F 18 precisamente no realizó prácticamente ningún ejercicio de acrobacia aérea, sino de demostración de sus capacidades, y circuló delante de quienes estábamos viendo los ejercicios a baja velocidad,

a una distancia razonable, y no creo en absoluto que pueda acusarse a los ejercicios del F 18, que fueron de exhibición de sus posibilidades, de ningún riesgo particular.

Otro tema que quiero subrayar es que los ejercicios celebrados en Zaragoza en ocasión del LXXV aniversario de la constitución de nuestro Ejército del Aire no estuvieron abiertos al público. Asistieron a estos ejercicios las autoridades que estaban invitadas. Por tanto, existe una diferencia fundamental con lo que pudiera suceder en Ramstein o en otros ejercicios de acrobacia que son abiertos a los ciudadanos, que pagan una entrada y que por esa entrada ven un espectáculo. Este no era el planteamiento de Zaragoza ni mucho menos; no entraron más que las autoridades invitadas y algunos familiares de los oficiales de la Unidad.

Inmediatamente quiero decirle al señor Curiel, porque veo que toma notas, que esto no quiere decir que no tengamos que examinar absolutamente los ejercicios y tomar las mismas precauciones; pero es importante subrayar que no mantuvimos los ejercicios porque hubiera un compromiso de acto abierto al público previamente anunciado, etcétera; no era aun acto abierto al público, sino única y exclusivamente frente a las autoridades invitadas, entre ellas un numeroso grupo de Diputados y Senadores de las comisiones de Defensa.

Como su señoría sabe, di órdenes al Jefe del Estado Mayor del Aire de examinar pormenorizadamente todos los ejercicios que iban a producirse, de contactar con las unidades. Se revisaron, se redujeron algunas prestaciones, se modificaron los ejercicios, se varió el eje básico para todos los ejercicios, alejándolo del público, se eliminaron los que cruzaban en perpendicular a los asistentes y, por tanto, optamos por una solución alternativa a la que defiende el señor Curiel, que nos parece la más razonable y la más sensata: en vez de aplazar los ejercicios, tomar medidas revisadas, reforzadas, en relación a los ejercicios. ¿Medidas de invención nuestra, pura y exclusivamente? Tampoco, señor Curiel; medidas idénticas a las que tomaron el Reino Unido y Francia, que por aquellas fechas también tuvieron ejercicios similares a los que se realizaron en Zaragoza.

De esta decisión infiere el señor Curiel una posición equivocada del Ministerio de Defensa, que quiere imponer su principio de autoridad a la sociedad civil y que, de esta forma, según el señor Curiel, se deteriora la relación ejército-sociedad civil en vez de favorecerla; así no se prestigian las Fuerzas Armadas, esto está equivocado..., he tomado nota de las declaraciones del señor Curiel.

Yo creo, señor Curiel, que no es justo derivar de esta decisión prudente, cautelosa, razonable, que implica modificación de los ejercicios que se iban a realizar, que implica una modificación en el mismo sentido que dos países tan razonables y sensatos como son Francia e Inglaterra, de esta decisión tan normal, deducir que estamos enfrentando al Ejército del Aire con la sociedad civil o que nos estamos equivocando quienes imponemos un principio de autoridad, es desmesurado. En absoluto, señor Curiel, no nos hemos propuesto ninguno de estos objetivos, nos hemos propuesto tener la reacción prudente,

proporcionada a un hecho como es el de la catástrofe de Ramstein y entonces estudiamos los hechos, vimos lo que se iba a producir, hicimos estudiar las modificaciones que revisaban las medidas y que las equiparaban a las que otros países también habían tomado, y una vez que hubo garantía de que los ejercicios se desarrollarían con estos nuevos criterios revisados y reforzados de seguridad que nos parecieron suficientes, insisto, visto que era un acto programado y que acudirían unidades militares de todos estos países tan razonales como son Inglaterra, Francia e incluso Italia, porque la unidad italiana acudió, sin hacer ejercicios de acrobacia, pero desfilando frente a los asistentes, nos pareció que no es prudente tampoco dar la imagen de que estos ejercicios entrañan más riesgo del que realmente tienen, y con estas medidas nos pareció que no lo tenían, y que por tanto no habíamos de tomar una decisión que hubiera podido causar alarma en la población sobre un riesgo aparente de estos ejercicios, y que en aquel momento nos pareció totalmente vigilado y que, precisamente en la dirección de unas relaciones normales entre los ejércitos y la sociedad civil, lo que había que hacer era que se produjeran los ejercicios con esos criterios de prudencia a que me he referido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Curiel tiene la palabra.

El señor **CURIEL ALONSO**: Como es lógico, usted, señor Ministro, ha intentado justificar la decisión adoptada en su momento por el Ministerio de Defensa. Razonable y lógico, y no podía esperar otra cosa. A su argumentación quisiera contraponer algunas consideraciones sobre la que ha dicho, muy brevemente.

Primera. Usted ha dicho, si he entendido bien, que no hubo en realidad cambio de actitud en el Ministerio de Defensa en la secuencia de las decisiones que nos ocupan. Yo creo que sí, y una de las preguntas iba precisamente orientada a averiguar cuáles fueron los motivos de ese cambio de actitud. Se lo digo por que recuerdo perfectamente —no lo he traído, pero lo recuerdo muy bien, sin duda usted lo recordará mejor que yo— que hubo una declaración en un momento determinado de las autoridades italianas diciendo que el grupo italiano no participaría en Zaragoza, y que hubo declaraciones del Ministerio de Defensa diciendo que no descartaban la posibilidad de que se tomaran medidas con respecto a las previsiones que se habían hecho en cuanto a los actos programados. Luego ahí ha habido en la secuencia un momento, por razones que desconozco en este instante, en virtud de las cuales el Ministerio de Defensa decide que sí se va a celebrar esos actos, aunque es verdad que alterando las previsiones que originalmente se habían hecho.

Usted dice que tenían ya un estudio sobre los acontecimientos de Ramstein. Me alegro extraordinariamente. Le anuncio que, amparándome en el artículo 7.º, voy a solicitar que ustedes nos remitan el estudio, que yo no sé quién habrá hecho, me imagino que será del Gobierno de la República Federal, del Ministerio de Defensa alemán. Me alegro extraordinariamente porque una de las cosas

que dije en aquellos días es que esperaba que el Ministerio de Defensa español tuviera un informe sobre lo ocurrido en Ramstein. Nadie dijo nada, usted dice que sí lo tenían. ¡Magnífico!, espero que no sea secreto oficial y por consiguiente, que nos lo pueda remitir. Vamos a conocer lo que ha ocurrido en Ramstein, y podremos tener más datos sobre la operatividad, o la bondad, si usted me lo permite, de la decisión que en su momento tomó el Ministerio de Defensa. Me alegro sobremanera de que ese estudio exista, yo no lo conocía, y desde luego no conocía que lo tuviera el Ministerio de Defensa español. Tomo nota y pediré su remisión, repito, el amparo del artículo 7.º

Como no quiero ser negativo, debo decir que me alegro de sus palabras en lo que se refiere a su afirmación de que estos actos, estos ejercicios, no son imprescindibles. Tomo también nota y le digo que me alegro de esas palabras suyas, porque eso tiende a hacerme pensar que de ahí se puede derivar una reflexión más profunda del Ministerio de Defensa sobre el futuro, al que usted no se ha referido. Y quisiera terminar con estas dos cosas, es decir, cuál va a ser la actitud del Ministerio de Defensa a partir de este momento en relación con previsiones de actos similares a los de Zaragoza y, en segundo lugar, señor Ministro, que usted puede tener la convicción de que tiene y le asiste la razón sobre todo lo que ha dicho, y yo puedo tener la mía y también apoyarme en la decisión de un Gobierno nada sospechoso como es el Gobierno de la República Federal, cuya decisión me parece que estuvo cargada de razonabilidad y de sensatez. Usted ha dicho que la actitud mía solicitando —más o menos lo ha debido de decir— el aplazamiento y en su caso la no celebración de actos como éste era una actitud poco razonable y poco sensata. Como es muy similar, pienso yo, a la que ha adoptado el Gobierno de la República Federal, debo derivar que a usted como Ministro de Defensa dentro de la Alianza Atlántica, la actitud del Gobierno de la República Federal le parece poco razonable y poco sensata. No creo que sea eso así, se lo digo en tono, si me lo permite, irónico, pero no creo que sea así. Por consiguiente, creo que el tema es de fondo, que el tema ha preocupado seriamente, usted lo sabe, a los gobiernos de la Alianza Atlántica, porque tiene unas repercusiones sociales públicas muy serias con respecto a la propia imagen de las fuerzas armadas y a la propia imagen de los ejércitos del aire de la Alianza Atlántica y, sin duda, estamos ante un problema político no menor. Y lamento que usted no esté de acuerdo conmigo, no es la primera vez y no será la última, probablemente.

Yo no he dicho que la voluntad del Ministerio de Defensa sea confrontar al Ejército del Aire con la opinión pública, serían ustedes unos insensatos si produjeran actos con ese fin, y no lo creo. Expreso mi temor de que, eso pueda ocurrir y de que, aun buscando ustedes un efecto positivo, los que traigan acontecimientos como éste y decisiones como la que ustedes tomaron es la sensación de instituciones importantes que representan el poder político del Estado, o a una parte de ese poder, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, partidos parlamentarios sectores de la opinión pública, etcétera, puede

deteriorar —y expresé mi temor en ese sentido— la necesaria relación y concordancia en el interés entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil, y que yo sigo pensando que debe ser un aspecto básico y fundamental de todo el proceso de la política de su Ministerio, en el seno de una sociedad como la española, por razones históricas, culturales que usted conoce muy bien y sobre las cuales no voy a insistir. En definitiva, puestos a elegir, me quedo con la posición del Gobierno de la República Federal de Alemania, de la Democracia Cristiana, por cierto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Aparte de la satisfacción que, sin duda, experimentará el señor Rupérez, por sus últimas palabras, señor Curiel, muy brevemente.

Defiende usted que ha habido un cambio de actitud y una de las pruebas que aduce es la declaración de las autoridades italianas, que en un determinado momento dijeron que el grupo italiano no asistiría y al final asistió. Yo, señor Curiel, no he estudiado el tema como para que en este momento sepa de memoria si se produjo esta declaración, cuándo ni cómo. Pero le doy una seguridad, señor Curiel: ni hemos presionado a las autoridades italianas para que vengan, ni hemos intervenido, en absoluto, ni en el momento en que declararon, si es que lo han hecho, que no iban a venir, ni luego, cuando decidieron que asistirían. Las autoridades italianas, en función de sus propios criterios, de su situación y de su visión del accidente, tomaron, sin ningún tipo de presión española, la decisión que tomaron, que fue la de asistir, finalmente, dando instrucciones a sus pilotos, de que la asistencia se limitara a un desfile aéreo frente a los asistentes a este acto.

Por lo tanto, señor Curiel, hemos estado desde el principio en la misma actitud de cautela, de hacer las cosas bien, de estudiarlas, de conocer las implicaciones y de tomar la decisión que nos parecía más proporcionada al problema en el momento en que tuvimos que tomarla.

Quisiera hacerle una precisión en relación al informe. El señor Curiel dice: Ha declarado el señor Ministro que tiene el informe, se lo voy a pedir. No he declarado que tenga el informe definitivo, entre otras cosas porque si no estoy mal informado, y permítame la redundancia, aún no se ha terminado el informe definitivo sobre la catástrofe de Ramstein. Le comunico, señor Curiel, que si este informe se produce y no está clasificado, lo va a tener. Si las autoridades alemanas clasifican este informe veremos qué es lo que sucede en función de nuestros compromisos legales de protección a material de un aliado, en la misma medida en que el aliado lo protege. Tengo, señor Curiel, no menos de cinco o seis informes periódicos de nuestro agregado, sobre la evolución del tema, tanto en las autoridades, como en la prensa, como en las causas posibles, etcétera y puedo decirle que, desde el primer momento, ha habido una instrucción a nuestro agregado en Bonn de que siga con mucho detenimiento todo lo relativo no sólo

a la catástrofe en sí, sino las medidas que en relación a este hecho hayan ido tomándose en Alemania.

Pregunta al señor Curiel cuál va a ser la actitud del Ministerio de Defensa y en ella me puntualiza que yo he calificado de poco razonable o poco sensato el aplazamiento. No recuerdo haber dicho esto. Recuerdo haber dicho que hemos tomado la decisión que nos parece razonable y sensata. El aplazamiento no hubiera resultado nada, porque hay que esperar mucho tiempo a que se produzcan los informes definitivos. Esto sí que lo creo.

¿La actitud nuestra? Ya está visto. No será la de Alemania. Será la de Inglaterra y la de Francia. Es la actitud de revisar las medidas, de dar instrucciones al Ejército del Aire de que antes de cada uno de estos ejercicios se cree una comisión, se inquiera de las unidades que van a participar, con antelación, cuáles van a ser sus ejercicios, se estudie si esos ejercicios se corresponden con las normas que hemos dado y, en su caso, se requiera a estas unidades modificar los ejercicios que vayan a realizar. Esta es nuestra actitud.

En relación a posibles enfrentamientos que ha citado entre los partidos aragoneses y el Gobierno aragonés, quiero decirle, señor Curiel que, siguiendo el proceso de decisiones, hablé personalmente por teléfono con el Presidente de la Comunidad Autónoma y le tuve informado de cómo iban evolucionando nuestros criterios. Tuve cuidado, incluso personal, de tenerle informado de cuáles eran nuestros criterios y cómo íbamos tomando decisiones en el asunto. Aparte de este contacto personal telefónico, el Teniente General, mando en la región, y un director general del Ministerio visitaron al Presidente de la Comunidad Autónoma para explicarle exactamente en qué consistirían los ejercicios que, finalmente, habíamos considerado como reforzados o asegurados en cuanto a riesgo. Por lo tanto, hemos tenido una actitud cuidadosa con el Gobierno de la Comunidad Autónoma en relación a mantenerle informado, sin querer, como en todas las cosas que son competencia de Defensa, descargarnos en esa autoridad, respecto de nuestras responsabilidades. Le mantuvimos informado sabiendo que estas decisiones corresponde al Ministerio de Defensa tomarlas bajo nuestra entera responsabilidad.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, SERRA SERRA, A PETICION DE LA AGRUPACION DE DIPUTADOS IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA DECISION DE INSTALAR UN CAMPO DE TIRO EN ANCHURAS**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 7 del orden del día.

Comparecencia del señor Ministro de Defensa, a petición de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, a fin de que informe sobre la decisión de instalar un campo de tiro en Anchuras.

Para exponer, explicar, ampliar los términos de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Curiel, eso sí, por un tiempo prudencial y lo más breve posible.

El señor **CURIEL ALONSO**: Como siempre, señor Presidente.

Quiero decir, en primer lugar, que la petición de comparecencia que he formulado en relación con este tema se explica por sí misma, en el sentido de que estamos ante una secuencia más, ante un tramo más de lo que yo creo, señor Ministro, sin querer extralimitarme en la utilización de las palabras, una desgraciada gestión de su Ministerio, desde que comenzó la polémica sobre Cabañeros hasta el día de hoy.

En diferentes ocasiones, en esta Comisión de Defensa y en el Pleno de la Cámara hemos tenido la oportunidad de debatir toda la tramitación que ustedes han seguido respecto a este asunto, la utilización, a mi juicio abusiva y completamente fuera de lugar, de la Ley de secretos oficiales, a los efectos de clasificar información clave sobre todo el acontecimiento de Cabañeros y la decisión de localización en Anchuras de un posible polígono de tiro, y debo decir, señor Ministro, que también en este punto, si usted me lo permite, el Diputado que le habla ha sido cauteloso. Si usted compara la actitud pública con otras declaraciones, habrá visto que prácticamente he estado en silencio durante varias semanas, a la espera de la argumentación y de la actitud definitiva de su Ministerio en torno a las razones de la localización en Anchuras de un polígono de tiro.

Debo decir que, a estas alturas, lo han hecho ustedes muy mal. Si me lo permite, también le diré, con el máximo respeto, que estamos ante una auténtica chapuza de su Ministerio, tal y como ha desarrollado las cosas en estos últimos tiempos, repito, desde que comienza la polémica sobre Cabañeros y hasta la fecha. Creo que ha sido un cúmulo de torpezas la actitud del Ministerio y que, al final, le han dado una mala solución a este problema, que no es un problema pequeño ni es un problema menor, tanto en lo que se refiere a las razones del fondo de la cuestión, cuanto en lo que se refiere a las formas del procedimiento que ustedes han seguido.

Usted ha comparecido ya en el Senado en relación con esta cuestión. Hace pocos días hubo un Pleno en esta Cámara, al que desgraciadamente por razones diversas no pude asistir, en el que se trató una interpelación urgente, y hoy volvemos sobre la cuestión, aunque sin duda no va a ser la última vez que en esta Cámara discutamos sobre lo que ha sido una desafortunada gestión de su Ministerio.

Yo quiero argumentar muy brevemente, señor Presidente, en torno a las cuestiones de fondo, que a mí me parece que son las más importantes. Creo que ha sido un error y, en ese sentido, el Grupo al que yo represento en este momento no puede compartir la decisión de su Ministerio, por cuatro razones distintas, en cuanto a la presencia en Anchuras de un posible polígono de tiro.

En primer lugar, señor Ministro, por razones que hacen referencia al ámbito ecológico en que se sitúa ese polígono de tiro. Como en esta intervención explicativa sobre esta petición de comparecencia quiero hacerme eco de argumentos y posicionamientos que han dado personas y sectores, incluso universidades que han estudiado esta cuestión, debo decir que, haciendo uso de esos argu-

mentos, por ejemplo, quisiera referirme al informe sobre la elección del área de Anchuras por el Ministerio de Defensa, como polígono de tiro y entrenamiento de aviones militares, que ha producido don Francisco Díaz Pineda, catedrático de ecología de la Universidad Complutense de Madrid, en el que, desde el punto de vista estrictamente ecológico, se dice textualmente en el mismo que se considera que los efectos ambientales del proyectado polígono de entrenamiento serían muy negativos para la estructura y persistencia de las poblaciones y comunidades biológicas de la zona, su paisaje natural y las actividades rurales que se integran en el territorio.

Por consiguiente, repito, en aras de la brevedad, una de las polémicas que se suscitó cuando ustedes intentaron localizar en Cabañeros ese polígono de tiro y una de las cosas que no se entiende de la decisión suya es que básicamente, aunque no son las mismas, son muy similares, las condiciones ecológicas que puede haber entre Anchuras y Cabañeros, y no se explica que ustedes rechacen Cabañeros o digan que efectivamente, son sensibles a los argumentos de aquellos que en su día dijimos que era un error y que no estábamos de acuerdo con la localización en Cabañeros, y que, sin embargo, se localice en Anchuras, cuando —repito— informes absolutamente creíbles vienen a poner de manifiesto que, desde el punto de vista ecológico y desde el punto de vista del ecosistema, esa localización sigue siendo negativa —como se dice concretamente en este informe, muy negativa— con respecto al futuro de esa zona.

En segundo lugar, creo que el impacto es profundamente negativo también desde el punto de vista socioeconómico. Usted sabe, señor Ministro, que decisiones como éstas prácticamente sentencian a la zona geográfica afectada desde el punto de vista de su depresión socioeconómica. Podríamos decir que, encima de ser una zona deprimida desde el punto de vista socioeconómico, con decisiones como éstas prácticamente se sentencia la posibilidad de que, en un futuro, una política institucional y una política de desarrollo pudieran permitir que esa zona tuviera un futuro más optimista que el que pueda obtener con respecto a su propio futuro.

Es una mala decisión desde el punto de vista socioeconómico y no es casual, ni es una simple conspiración, el que prácticamente la unanimidad de los ayuntamientos que están en torno a ese posible polígono de tiro se hayan pronunciado en contra de esa decisión del Ministerio de Defensa.

En tercer lugar, han dicho ustedes, en relación con las cuestiones de seguridad —y a eso van los puntos 3 y 4— que la localización de Anchuras cerca de la central nuclear de Valdecaballeros carece de peligro, en la medida en que es una central nuclear fuera de servicio. Sin embargo, eso no evita el peligro potencial que implica y yo creo que es un argumento del que no sé si tenemos precedente. Es cierto que en Europa hay muy pocos polígonos de tiro, por razones climatológicas, como usted sabe, y no es casual. España es una zona privilegiada, desde el punto de vista geográfico, en cuanto a la proyección de los polígonos de tiro, pero es evidente que la localización

de ese polígono de tiro, próxima a la central nuclear de Valdecaballeros, resulta absolutamente insostenible desde el punto de vista argumental y difícilmente equiparable a ninguna decisión similar que se hubiera podido tomar en cualquier otro país de nuestro entorno, como ustedes repiten permanentemente.

En cuanto a las cuestiones de fondo, también en lo que se refiere a los problemas de peligro permanente para aquellas personas que viven en el entorno del polígono de tiro, quiero decirle, señor Ministro —y éste es un argumento a mi juicio importante y le aseguro que he intentado documentarme adecuadamente— que, por ejemplo, le citaría un artículo de don José Luis Martín Cervera, teniente coronel de Aviación, publicado en la revista «Aeronáutica y Astronáutica», de noviembre de 1985, un artículo por lo demás espléndido, debo decirlo, dedicado a las cuestiones de seguridad de los polígonos de tiro y la solución española a tales polígonos. En el mismo, en cuanto a los requisitos de seguridad, sobre todo, aunque hay otros requisitos operativos, socioeconómicos, etcétera, el teniente coronel Martín Cervera pone de manifiesto que, evidentemente, las condiciones de las que él habla en el artículo no se corresponden con las condiciones que va a tener el polígono de tiro de Anchuras. No se corresponden en el sentido negativo para la hipótesis que manejamos en este momento, como es el hecho de que se pueda localizar finalmente en Anchuras el polígono de tiro.

Todo el artículo pone de manifiesto que, desde el punto de vista de la seguridad, desde el punto de vista socioeconómico, desde el punto de vista de los requisitos operativos, estamos ante una mala decisión del Ministerio de Defensa.

Yo no quisiera caer en la tentación de cometer las declaraciones del Ministro de Defensa sobre el tema de los polígonos de tiro y su valor ecológico, porque se han comentado tanto que sería una mera redundancia volver sobre ellas. Se me ocurrió una cosa cuando lo oí en televisión: pues entonces, en vez de parques naturales, hagamos polígonos de tiro y eso significa un giro estratégico en la política ambiental de un gobierno progresista.

En fin, al margen de esas consideraciones, que creo que ya se han comentado bastante y no vienen al caso, sí le digo que los datos de los que usted dispone y de los que yo también he intentado disponer en la medida de mis posibilidades, ponen de manifiesto la peligrosidad, no solamente desde el punto de vista ambiental y socioeconómico, sino la peligrosidad en sí mismo de la localización de un polígono de tiro para todo el entorno, que afecta a pueblos, en un lugar donde no hay un nivel —como dice el teniente coronel— donde se superan con mucho las recomendaciones que se hacen sobre las personas que viven en el entorno.

Yo recuerdo que hace algunos meses discutimos en esta Comisión una moción de mi Grupo sobre el cierre de las Bardenas Reales. En aquella ocasión los portavoces del Grupo parlamentario Socialista argumentaron en sentido contrario a la moción, porque dijeron que no se conocía realmente la existencia de una peligrosidad que pudiera ser significativa desde el punto de vista de lo que supone

un polígono de tiro para el entorno y la situación de las personas que viven allí.

Pues bien, debo decirle, señor Ministro, que la grave preocupación de las personas que viven próximas a Anchuras tiene pleno fundamento.

Yo le voy a decir —y termino con ello, señor Presidente— qué ha ocurrido, por ejemplo, en las Bârdenas Reales, refiriéndome a algunos de los accidentes que se han producido desde 1968.

El primero ocurre en junio de 1968, cuando un avión F-104 de los Estados Unidos de Norteamérica se estrella en Funes (Navarra). En el término de Borja (Zaragoza) se estrella un F-100, también norteamericano, en junio de 1969. En agosto de 1969 un F-100, americano, se estrella en Castejón (Navarra). En agosto de 1970 un reactor F.D.4 se estrella a 50 kilómetros de la base de Zaragoza, en el término de Sádaba. Uno de los accidentes más graves es el que se produjo en El Buste, cuando dos aviones Phantom F.4 se estrellaron en una colina próxima a la población, cuando regresaban del polígono de tiro de Bârdenas Reales. En 1972, cuando un F.4 cae en los Montes de Yerga (Navarra); o también otro F.4 que se estrella en el polígono de tiro, en enero de 1973. En agosto de 1977 otro Phantom, con base en Rota, se estrella en el polígono de tiro. En mayo de 1979 una bomba cae en el camping de «La Sotonera», cuando los campistas disfrutaban del puente de 1.º de mayo, etcétera. Una bomba BDU-33 B, flamígera, cae en el término de Torrehermosa, en Zaragoza, el 29 de mayo de 1979. El 7 de agosto de 1979, durante una demostración ante los informadores de Aragón y Navarra y alcaldes de los pueblos afectados por el polígono de tiro de Bârdenas Reales, cae un Mirage III español y es uno de los poquísimos accidentes que no se salda, afortunadamente, con pérdida de vidas humanas. El 13 de marzo de 1980 desaparece un Phantom americano en el campo de tiro de Bârdenas y es localizado cinco días más tarde en el lugar donde se estrelló, el Pico de San Miguel. El día 13 de noviembre, otro Phantom se estrella en el término municipal de Caseda. El 14 de enero de 1981 se estrella otro avión Phantom americano en Arangoncillo (Guadalajara). El accidente más trágico se produce en la Muela de Borja (Zaragoza), en febrero de 1984, en el que pereció la totalidad de la tripulación 18 personas. En el verano de 1986, la población de Utebo, a escasa distancia de Zaragoza, se ve sobresaltada por la caída de una bomba que se incrusta en un bloque de viviendas y en el que, milagrosamente, no se produce ningún daño humano, ya que no se encontraba nadie en el domicilio. Probablemente un dato de interés: que, excepto el caso del Mirage III, todos los aviones de la relación a que he hecho referencia son americanos.

Evidentemente, hay una legítima preocupación, yo diría que grave, de los vecinos que pueden tener que soportar en su momento la decisión del Ministerio de Defensa. Yo creo que es perfectamente legítimo que rechacen una decisión que consideran equivocada. En todo caso, se van a oponer, como este Grupo hará en el Pleno de la Cámara en una de sus próximas sesiones.

En primer lugar, yo le pido, señor Ministro, que descla-

sifiquen todo lo referido a la localización en su día de Cabañeros y a la localización hoy de Anchuras, porque tanto la opinión pública como esta Cámara tenemos, creo yo, derecho a conocer aquellos argumentos que ustedes han utilizado para decidir instalar el polígono de tiro en Anchuras.

Ustedes han dicho en diferentes ocasiones que la decisión fue adoptada después de rigurosos estudios, de sopesar los pros y los contras, de estudiar las consecuencias que tendría esa decisión. Pues bien, ya que ustedes han tenido acceso a la documentación y han elaborado todos esos estudios, creo que es legítimo que desde esta Cámara pidamos que los remitan. No sé en este momento si aquello que se refiere a Anchuras está clasificado también. Si es así, solicito su desclasificación, porque insisto en que creo que se está aplicando de manera expansiva y extensiva la Ley de secretos oficiales, que no está prevista para estos supuestos, yo sigo pensando así. Solicito que informen a la Cámara y a la opinión pública adecuadamente, desclasificando todos esos documentos para saber, por ejemplo, qué va a pasar con Cabañeros, lo que hasta la fecha de hoy no hemos sabido. Repito que solicito nos envíen esos estudios de localización.

En segundo lugar, me gustaría saber quién va a usar el polígono de tiro de Anchuras. Si no leí mal, en su comparecencia en el Senado afirma que ese polígono de Anchuras será de uso único y exclusivo, entre comillas, del Ejército del Aire. Y me imagino que no será del Ejército de Tierra y desde luego, no de la Marina, ¿pero de qué países? Porque insisto en que al menos los accidentes ocurridos en Bârdenas Reales los sufren aviones norteamericanos.

En tercer lugar, querría saber qué pasa con Bârdenas Reales. Porque sea cual sea la decisión final que adopte el Ministerio, intuyo que es evidente que no habrá dos polígonos de tiro y que, por consiguiente, sea cual sea esa decisión en cuanto a la localización, Bârdenas Reales tendría que dejarse.

Le voy a hacer una sugerencia que sé que no va a ser atendida, pero la formulo porque creo que es razonable. Lo razonable en su momento, incluso hoy, sería que en una decisión de este tipo esta Comisión de Defensa pudiera cumplir adecuadamente sus funciones, que esta Comisión de Defensa pudiera haber constituido un grupo de estudio al que el Ministerio de Defensa hubiera enviado toda esa documentación, para que este Parlamento estuviera adecuadamente informado de los motivos de esa decisión. Hasta este momento, prácticamente todo el proceso ha sido inspirado en el secretismo, hemos seguido un camino tortuoso desde la decisión sobre Cabañeros hasta hoy, y no tenemos los estudios que han aconsejado la localización en Anchuras de un polígono de tiro.

Nos encontramos ante una cierta indefensión —permítame que se lo diga— desde el momento en que ustedes disponen de unos argumentos que dicen tener, que nosotros no conocemos y que, por lo menos, aquellos ciudadanos españoles que resultan afectados por esa decisión tienen derecho a conocer.

En definitiva, señor Ministro y señor Presidente, estos

argumentos son los que motivaron la petición de comparecencia en su día, que quizá nos permita hoy conocer algún razonamiento más del señor Ministro de Defensa sobre un tema que sin duda no ha terminado, pero que yo creo que ocupa y preocupa, como es lógico, a la opinión pública, y muy especialmente a todos los vecinos de la zona próxima a Anchuras y a su localización del polígono de tiro.

El señor **PRESIDENTE**: He de manifestar que el tema de Bárdenas Reales no está incluido en la petición de comparecencia y que la calificación como materia reservada de lo relativo a Cabañeros se va a debatir también como proposición no de ley en el último punto del orden del día. Creo que el señor Curiel ha tenido la posibilidad de exponer con la amplitud suficiente los puntos que haya estimado convenientes sobre el tema de Anchuras.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Voy a contestar la intervención del señor Curiel. Creo que he tomado nota prácticamente de todos los puntos que por mi parte deben ser clarificados o contradichos.

Pero antes quisiera, ante esta Comisión de Defensa, que es la llamada a controlar a este Ministro en este proceso, como en tantos otros, hacer la siguiente afirmación, que ya manifesté en mi comparecencia ante la Comisión de Defensa del Senado y creo que también dije lo mismo en la interpelación presentada en el Pleno de esta Cámara la semana pasada. Señorías, la conducta, la actitud, las gestiones del Ministerio de Defensa han estado presididas por un hecho: el convencimiento total del Ministro que les habla de la absoluta necesidad de que el Ejército del Aire disponga de un campo de tiro.

Por tanto, toda mi actuación ha estado encaminada a que el Ejército de Aire pueda disponer de un campo de tiro, que le es esencial si queremos que mantenga la operatividad en relación, sobre todo, al nuevo sistema —porque no se trata sólo de un nuevo avión— de armas entregado, que es el F 18.

En todo el proceso, mi primer objetivo ha sido salvaguardar el hecho de que al final cumpliéramos con lo que era mi responsabilidad, que el Ejército del Aire tenga un campo de tiro suficiente para los requerimientos del nuevo avión del que disponemos y en unas condiciones que hicieran posible el uso de este polígono de entrenamiento también por otras unidades, básicamente el F-1 desde Albacete y otras unidades desde Morón, reduciendo los costes de combustible, en este momento excesivamente elevados, que implica el hecho de que los polígonos de tiro se ubiquen limítrofes de nuestra geografía en vez de estar situados en la zona de doscientas y pico millas de distancia a las bases, que optimiza el uso de este polígono de tiro.

Por tanto, a pesar de los calificativos que he merecido por parte del señor Curiel, yo creo que el Ministerio de Defensa ha hecho una gestión rigurosa como ahora demostraré. En un tema como éste, si no se está de acuerdo en que el Ejército del Aire necesita el polígono de tiro, es

muy difícil que a partir de ahí estemos de acuerdo en lo que sigue. Digo eso porque cuando en la interpelación en el Pleno yo ya pregunté a mi interpelante si estaba de acuerdo con esa premisa, sin obtener respuesta. Creo que no era con un ánimo de esgrima parlamentaria, sino con el ánimo de convertir los debates, sean en el Pleno del Parlamento, sean en una Comisión de Defensa, en lo que deben ser, en la explicación de las posiciones de las distintas opciones políticas, a fin de que se clarifiquen las razones y los objetivos de cada uno, no sólo del Gobierno, sino también de las otras opciones políticas, y el ciudadano obtenga, a partir del debate parlamentario, información suficiente para sus propias posiciones.

Por ello, cualquier Grupo que tenga dudas sobre la necesidad de este polígono de tiro ya es mejor que discutamos este tema que no entrar en el proceso de determinación, porque es evidente que es imposible que nos pongamos de acuerdo, aunque yo aspiro a que, incluso el señor Curiel, al final del proceso, acepte que la decisión del Ministerio de Defensa es la más razonable y es la que cubre mejor los objetivos. Aún aspiro a esto, pero es evidente que no nos podemos poner de acuerdo si no hay acuerdo de que nuestro Ejército del Aire necesita un polígono de tiro. Si, de verdad, como oí en el Pleno, hay otras posiciones que defienden que nuestro Ejército del Aire tendría que tener otras misiones y no tendría que disponer de este armamento, y entonces ya no necesitaría ese polígono de tiro, es evidente que no vamos a ponernos de acuerdo sobre la política seguida por el Ministerio de Defensa a fin de dotar al Ejército del Aire de un campo de entrenamiento adecuado a sus necesidades.

He dicho también que este campo tenía que estar ubicado en una zona determinada, que creo que expuse a SS. SS., en la comparecencia que en 1987 hice, al efecto de enseñar el mapa y los radios desde Morón, desde Albacete, desde Talavera y desde Torrejón, que bordeaban la zona dentro del cual teníamos que encontrar un campo de tiro, y aunque el tema esté clasificado, es evidente que no levantó secreto ninguno de que Cabañeros estaba dentro de esta zona y Anchuras, que es la zona que hemos delimitado a efectos de conocimiento de tomar las decisiones que convengan, en cuanto que se cumpla el Decreto de declaración de zona de interés para la Defensa, Anchuras también está en esta amplia zona que cumple con los requisitos de distancia a las bases.

Quiero reiterar, como hice en el Senado y como hice en el Pleno del Congreso, que el Ministerio de Defensa ha estado considerando no sólo diversas alternativas, sino prácticamente la totalidad del rectángulo a que he hecho referencia, y que en su día enseñé a SS. SS., prácticamente la totalidad. Por lo tanto, no sólo hemos estado estudiando Anchuras y otras alternativas, sino la totalidad de esta zona, que no quiero mostrar porque tampoco en este momento es útil a esta distancia, pero en esta zona de unos 180 kilómetros de lado en la que había que ubicar el polígono de tiro. Por lo tanto, hemos estado estudiando no sólo alternativas, sino la totalidad de la superficie posible. Primer punto.

Segundo punto. Hemos llegado a una solución que sa-

tisface las necesidades de la Defensa y que es respetuosa con una decisión del gobierno de Castilla-La Mancha, que en el ámbito de sus competencias inició y culminó el procedimiento para declarar parque natural una de las zonas que estaban en estudio. Por eso, quiero decir sin ambages, como ya he expresado en anteriores ocasiones, que para el Ministerio de Defensa esto es un motivo de satisfacción. Hemos podido encontrar una solución que satisface la necesidad de la Defensa racional y, a la vez, hemos sido respetuosos con la decisión de un gobierno autónomo. Estamos contentos de haber podido hacer lo que hemos hecho. Algunas opciones políticas han convertido esa virtud en un defecto, siempre, señorías, sin demostrarlo, porque no hay ninguna demostración, lo digo con cordialidad, señor Curiel, a sus calificativos de chapuza y cúmulo de torpezas. Ninguna.

Antes de entrar en el examen un poco más pormenorizado de la intervención del señor Curiel, quiero terminar diciendo que Defensa, a propuesta del Estado Mayor del Ejército del Aire, asumiéndola plenamente el Ministro, defendiéndola en la Junta de Defensa Nacional, acordó que la solución era mejor y la propuso al Gobierno. Una vez que el Gobierno tomó su decisión fruto de las responsabilidades de cada instancia en cada nivel de decisión determinado, comunicamos esa decisión al gobierno autónomo de Castilla-La Mancha, y en el día en que el Consejo de Ministros tomó la decisión, invitamos a que viniera al Ministerio al alcalde de la localidad afectada para que conociera también, antes que la opinión pública, la decisión del Gobierno.

A partir de este momento, hemos solicitado informes que cubran los aspectos de posible impacto ecológico de la decisión tomada en relación al polígono de entrenamiento. De esta forma, somos coherentes con lo que en esta misma Comisión había anunciado, en la sesión celebrada el 24 de abril de 1987, cuando comparecí ante SS. SS., habiendo informado sobre los polígonos de tiro para el Ejército del Aire en la finca Cabañeros, de Ciudad Real. Dije taxativamente, que estábamos estudiando varias alternativas, y afirmé también que el Ministerio de Defensa había tomado la decisión sobre la ubicación del polígono de tiro; en segundo lugar, que está considerando varias alternativas; y, en tercer lugar, que no cree cerrado el número de alternativas a considerar. Es decir, en el mes de abril de 1987 aún pensábamos que podíamos incorporar alguna alternativa nueva a las que estábamos estudiando en aquel momento.

También en aquella comparecencia yo indiqué a SS. SS., lo siguiente, frente a una intervención del señor Curiel: Decidamos primero la localización definitiva del polígono de tiro, y luego aseguro que cumpliremos con la regulación existente del medio ambiente y, por tanto, aseguro que cuando se tome la decisión se efectuará el estudio del impacto ambiental.

Esto es exactamente, señorías, lo que hemos hecho. Hemos solicitado diversos estudios a instancias oficiales del medio ambiente, ICONA, el Gobierno de Castilla-La Mancha y estos estudios —me extenderé más a continuación—

ratifican la posibilidad de que la zona escogida sea adecuada para polígono de entrenamiento.

Por ello, me parece no ajustado a la realidad, no quiero dramatizar ni mucho menos, el cúmulo de calificativos que he merecido del señor Curiel. Creo, por el contrario —y lo digo con modestia— que no es fácil llevar esos temas. Creo que hemos hecho una gestión rigurosa, que nos hemos forzado nosotros mismos a estudiar todas las alternativas posibles y que hemos escogido, dentro de las posibilidades, aquella que satisfacía los intereses de la Defensa nacional, y también era más respetuosa con la naturaleza de toda la zona en la que podíamos ubicar el campo de tiro, y respetuosa con las decisiones, en el ámbito de sus competencias, del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Pasemos ahora a analizar los cuatro factores de error a los que se ha referido el señor Curiel.

El señor Curiel ha dicho, en primer lugar, que la decisión es un error desde la perspectiva ecológica y ha citado las frases de un estudio de un catedrático; estudio que no conozco y que si él me lo hace llegar colaborará con mis responsabilidades de Gobierno y mi defensa de las necesidades del Ejército del Aire de una forma correcta, como es mi obligación. El informe de este catedrático concluye que los efectos son muy negativos. Yo debo decir a SS. SS. que éstas son las conclusiones de los informes que obran en poder del Ministerio de Defensa.

Antes de referirme a estos informes, creo que puede tener interés que yo les cite unos decretos de 1962 y de 1972, que precisamente me fueron mencionados en el debate de la Comisión de Defensa como decretos que Defensa no había tenido en cuenta, lo cual no es cierto, que ilustran, de forma bastante clara, sobre las características de la zona que finalmente hemos decidido que era la más adecuada para este polígono de tiro.

Estos dos decretos de 1962 y 1972 son del Ministerio de Agricultura y declaran de utilidad pública la necesidad y urgencia de la ocupación a efectos de repoblación forestal de un perímetro en el término municipal de Anchuras de los Montes, perímetro que coincidiría en parte con el delimitado para polígono de entrenamiento o de tiro.

En 1972 esa declaración de utilidad pública se amplió a extensiones de Sevilleja de la Jara, que son también en parte afectadas por nuestras decisiones de polígono de entrenamiento. Dice el Ministerio de Agricultura, en un momento en que es evidente que no podía pensar que en el futuro se establecería allí un polígono de tiro: En el término municipal de Anchuras de los Montes, de la provincia de Ciudad Real y formando parte de numerosas fincas de propiedad particular, que están situadas en la cuenca de recepción del pantano de Cijara —evidentemente, al sur de la zona que hemos delimitado—, hay grandes superficies de terrenos de monte, desprovistas de arbolado, cuya explotación solamente produce hoy unas rentas mínimas.

En cuanto al otro Decreto, dice: Se encuentra desprovisto de arbolado; su cubierta vegetal, en un avanzado estado de degradación, la constituyen jarales y matorrales bajos, sin valor pastoral. El abandono creciente de culti-

vos sobre suelos someros da lugar a fenómenos de erosión irreversibles, provocando arrastres que reducen la capacidad del embalse de Cijara.

Creo que estos dos secretos, que me fueron esgrimidos en el Senado como decretos que había desconocido Defensa en su proceso de decisión, avalan que precisamente el proceso de decisión nos ha llevado a unas zonas que siempre han sido consideradas como faltas de arbolado y con problemas de mantenimiento de la vegetación.

El Gobierno de Castilla-La Mancha, una vez conocida la decisión, ha remitido informes redactados por la Consejería de Política Territorial, en un caso, y por la Consejería de Agricultura en otro.

El informe de la Consejería de Política Territorial, aparte de extenderse en la descripción de la zona, concluye: Por otra parte, desde el punto de vista de los valores naturales, el territorio carece de características singulares que lo conviertan en objeto de especial consideración.

La Consejería de Agricultura, en sus conclusiones del informe, afirma que no existe ningún valor o característica singular, tanto desde el punto de vista de vegetación como de fauna. También afirma que, por lo que se refiere a los valores paisajísticos, no se encuentran dentro de la zona elementos destacables que, como tales, merezcan reseñarse.

Se trata de informes de la Comunidad Autónoma, competente en el tema, que se han realizado con posterioridad al 18 de julio, fecha en que el Ministerio de Defensa comunicó en primer lugar al Presidente de la Comunidad Autónoma la decisión que ya había sido aceptada por la Junta de Defensa Nacional y que iría al Consejo de Ministros.

Existen también en poder del Ministerio de Defensa, señor Curiel, dictámenes de catedráticos de Universidad, entre ellos, el del catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, del Departamento de Biología Vegetal, en el que dice: Ecológicamente, el territorio estudiado carece de interés, hecho también extensible al resto del término municipal de Anchuras. En consecuencia y estableciendo términos comparativos —leo esta frase del informe porque el señor Curiel ha pedido que comparase con Cabañeros—, estamos ante una zona diametralmente opuesta en grado de conservación a otros espacios castellano-manchegos que han sido considerados como posible emplazamiento del polígono de tiro de aviación. Luego sigue: En estricta valoración ecológica, al margen de cualquier otra consideración, estamos ante un territorio en el que el impacto de un polígono de tiro como el que se proyecta debe ser de escasa entidad.

Hemos requerido también informes a las dos instituciones oficiales que debían realizarlo, al Director General de Medioambiente, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y al Director del Instituto de Conservación de la Naturaleza.

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha informado, insisto, posteriormente a la decisión relativa a la ubicación del polígono. El informe describe la situación de la zona, la fauna, la vegetación, etcétera. Voy a leer simplemente a SS. las conclusiones: Como alteración

fundamental de un campo de tiro, que aparentemente desempeñará funciones semejantes al de Cabañeros, se producirá un efecto barrera que, al contrario que si de una obra pública se tratase, será temporal durante los días de tiro, siendo muy probable que, al igual que ocurre en otros campos de tiro, se incrementen, debido a la protección existente, las poblaciones de animales herbívoros. No quiero ocultar las frases que se refieren al único tema que debe estudiarse en relación a un polígono de entrenamiento aéreo, que son las aves de gran tamaño, estudiado más a fondo en los dos informes. Dice: Lógicamente, los nidos de grandes rapaces tenderán a desaparecer, trasladándose a otros puntos próximos y utilizando el campo de tiro como cazadero.

A partir de estas conclusiones, la Dirección General de Medioambiente propone unas medidas a aplicar por el Ministerio de Defensa en el funcionamiento del campo de tiro, que estamos estudiando y estoy convencido de que serán una vía muy útil para que no sólo reduzcamos el posible impacto ambiental —insisto, el posible impacto ambiental—, sino que contribuyamos a favorecer un desarrollo de la naturaleza en la zona delimitada para el campo de tiro. Sugieren algunos elementos de deforestación y de previsión de incendios para el caso de que se usara fuego real, que es un caso que no prevemos en este momento; sugieren medidas para reducir el tránsito fuera de una serie de caminos que deben acotarse y marcarse. En relación al cercado y vallado, sugieren habilitar pasos en las zonas que estudie un experto, durante la época de celo, también la limitación del trasiego fuera de camino y la creación de baños y bebedores, sobre todo para la caza mayor.

Vuelven a insistir en que puede producirse una densidad excesiva de animales que hiciera disminuir el alimento o perjudicar el desarrollo de la vegetación y que para ello deben abrirse pasos para la salida de animales hacia fincas colindantes. Indica la conveniencia de habilitar un comedero de buitres en la zona norte, acercándolo en lo posible hacia el área de Sevilleja de la Jara, cosa que se realizará, y luego propone reducir el uso de sirenas, de eliminar en lo posible la iluminación artificial y tener en cuenta la migración de determinadas especies de la bi-fauna, sobre todo anátidas y grullas. Estudiaremos este tema para suspender determinadas maniobras en el momento de tránsito de estas aves por la zona. Digo todo esto porque también en el informe de ICONA, como último párrafo, se sugiere que durante los días del paso de grullas, en primavera y otoño, se deberán extremar las precauciones para no interferir el proceso migratorio. El informe de ICONA concluye que la utilización de estos espacios para el entrenamiento de aviones de combate, no puede producir afecciones negativas en la flora, y se limita, en cuanto a la fauna terrestre se refiere, a la posible incidencia de los ruidos de los vuelos a baja cota para las especies que no se habitúen a esos ruidos. Luego sigue: No se han observado especies singulares en la zona y la afección habrá de ser inapreciable. Aborda después el tema que todos los informes indican como lo único que debe estudiarse a fondo, y que debería atenderse, que es

el de la bifauna. En cuanto a los impactos sobre la bifauna, las afecciones negativas se producirían por colisiones con las aves de gran envergadura y vuelo lento, así como por ruidos en las zonas de anidamiento. Dice que la probabilidad de colisión es importante en alturas bajas de vuelo y, por lo tanto, en las proximidades de los puntos de nidificación. Y añade que la escasez de este tipo de aves en el interior del polígono hace que estos riesgos sean mínimos. A partir de aquí sugiere que controlemos los corredores de aproximación —se diseñan teniendo en cuenta este tema— y que también tengamos en cuenta el paso migratorio de las grullas en primavera y otoño. Por lo tanto, en relación a la afirmación del señor Curiel de que hemos cometido un error ecológico, no es cierto aparte de que insisto en las manifestaciones que he hecho reiteradamente de que no debemos presentar un polígono de entrenamiento aéreo como una de las decisiones que pueden afectar seriamente a la naturaleza, porque no es verdad, no estamos informando correctamente a la opinión pública cuando estamos insistiendo en estos aspectos. Es comprensible que el ciudadano crea que en un campo de entrenamiento aéreo se producen explosiones, bombardeos y que esto pueda afectar a la naturaleza, pero hemos de cumplir con nuestra misión de informar debidamente al ciudadano. No se produce la utilización de armamento y de bombas reales en estos campos de entrenamiento, sino simplemente de armamento inerte, que además es mucho más fácil luego de determinar la precisión del ejercicio realizado.

Por consiguiente, no hay que pensar en un polígono de entrenamiento aéreo como en una zona de particular agresión a ninguna naturaleza o a ningún valor ecológico. Permítanme que insista frente a SS. SS. en que la urbanización de un polígono o de una zona con chalets es un atentado mucho mayor a la ecología que esta decisión de Defensa de ubicar en esta zona un campo de entrenamiento aéreo.

En el ámbito ecológico hemos tomado las precauciones necesarias, hemos requerido los informes convenientes, son compatibles todas las sugerencias de quienes tienen capacidad de hacerlas en relación a la conservación del medio ambiente con la utilización del polígono, y declaramos la voluntad del Ministerio de Defensa y del Ejército del Aire de hacer ese uso del polígono, teniendo en cuenta las medidas de prevención que se nos han indicado.

El segundo factor de error que cita el señor Curiel es el socioeconómico. El argumento del señor Curiel parece a primera vista incontrovertido. Dice que es una zona deprimida y que si instalamos el campo de tiro potenciaremos el círculo vicioso que ha llevado a esta zona a esta agresividad. Pero, «a sensu contrario», podría decirle al señor Curiel, que hemos escogido esta zona porque es la de más baja densidad de todas las que hemos considerado. ¿Es que el señor Curiel es partidario de que escojamos como zona de polígono de entrenamiento una zona densamente poblada y que tenga expectativas industriales y agrarias?

Creemos también firmemente que la instalación del po-

lígono de entrenamiento cerca de Anchuras va a ser —sin que yo quiera darle una dimensión desmedida a las frases que ahora voy a pronunciar— un elemento de nueva actividad para Anchuras, de residencia en la zona de tropa, de mandos, de necesidad de mantenimiento de las instalaciones, de vigilancia de la zona, y estoy convencido —lo he dicho en público y se lo dije al Alcalde— que dentro de unos años, cuando funcione plenamente el polígono de entrenamiento, los ciudadanos de Anchuras estarán absolutamente satisfechos de esta decisión que, en una medida razonable, dará puestos de trabajo a la población de Anchuras.

Por lo tanto, también, señor Curiel, en el terreno socioeconómico creo que su argumentación es la equivocada y que en este campo nuestra decisión es correcta.

En cuanto a Valdecaballeros, acepta el señor Curiel que mientras no se haga la central nuclear no hay nada que decir, pero existe el riesgo potencial en caso de que se hiciera esa central nuclear. También este tema lo hemos estudiado y ha sido analizado de una forma pormenorizada. Hemos encargado a una empresa solvente, la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, INTEC, que estudiase el riesgo de impacto de aviones sobre la central nuclear de Valdecaballeros, derivado de las eventuales actividades en el polígono de Anchuras, en caso de que el Gobierno decidiera, cosa que no es previsible en este momento, que se terminara la central y ésta entrara en funcionamiento, cosa que no es previsible en este momento.

En el estudio realizado indica que las precauciones que en casos similares se han tomado en el Reino Unido son de exigir una distancia mínima de 10 kilómetros, sobradamente existente en el caso de Anchuras con respecto a Valdecaballeros, la distancia es de 27 kilómetros. La normativa americana ha admitido distancias mínimas de cinco millas, que aún serían algo inferiores a los 10 kilómetros, pero hemos hecho un estudio de nivel de riesgo siguiendo la metodología y los sistemas de análisis empleados exactamente en Estados Unidos y con casos concretos, como han sido la central nuclear de Boardman en relación con el emplazamiento de Carty, y un cambio posterior de un polígono de tiro en una zona que se denomina Peeble Spring en los Estados Unidos. INTEC ha aplicado exactamente los mismos parámetros, ha utilizado los datos correspondientes a España en cuanto a tipo de avión, distancias, frecuencia de vuelos, etcétera, y las conclusiones, señorías, son que el riesgo de impacto sobre Valdecaballeros, si funcionase como central nuclear, de aviones que efectuasen prácticas en Anchuras, sería muy inferior al umbral exigido por los Estados Unidos, que es una probabilidad inferior a diez elevado a menos siete, es decir riesgo de uno por una diez millonésima en relación a este posible accidente. Recomienda, eso sí, que en caso de que el Gobierno decidiera que funcionase la central de Valdecaballeros, se crease una zona protegida alrededor de la central de 8 ó 10 kilómetros de radio y que en ese momento se estudiaran las rutas de acceso a la zona de Anchuras. Pero también en este caso, insisto, en el tercer elemento de error que ha señalado el señor Curiel, tenemos el estudio realizado y no existe peligro en este mo-

mento, porque como dice el señor Curiel no va a ultimarse la central de Valdecaballeros, pero tampoco existe peligro potencial en caso de que esta central se ultimase, ya que entonces estaríamos a una distancia muy superior a las exigidas por las legislaciones americana e inglesa.

El cuarto elemento citado por el señor Curiel es el peligro para la población civil. Aquí se ha permitido una ironía en relación a mis manifestaciones sobre el hecho de que los polígonos de tiro son un elemento de daño ecológico, y que en la medida en que tengan un impacto ambiental, éste es corregible, se puede provenir y podemos siempre actuar de forma que no sólo no haya impacto ambiental, sino que protejamos la naturaleza en la zona decidida como ámbito del polígono. Dice que por qué en vez de hacer parques nacionales no hacemos polígonos de tiro en el futuro. Yo acepto con humor la expresión del señor Curiel, y le digo más, hay algunas zonas españolas que si hubieran sido adquiridas por Defensa como polígono de tiro, en este momento las podríamos legar a la sociedad española como parques naturales, y precisamente porque no han sido polígonos de tiro de Defensa, en este momento ya las urbanizaciones, la industrialización, etcétera, las han hecho irreversibles.

Defiendo, como dije en el Pleno, que Cabrera es un caso riguroso de este carácter positivo que el pertenecer a Defensa ha supuesto para una zona geográfica determinada. Cabrera tiene en este momento una superficie de arbolado cuarenta veces superior a la que tenía cuando en 1916 fue expropiada por Defensa. El hecho de que Defensa haya sido la titular de la propiedad de Cabrera ha sido, señor Curiel, como demostraremos con la publicación de un informe que ha hecho el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el factor determinante de preservación de esa naturaleza, y en la única zona en que parece que los daños son irreversibles, que es la superficie bajo el agua cercana a la isla, el daño se ha producido por el anclaje de todos los barcos de recreo y por arrojar esos barcos de recreo basuras y residuos que han hecho irreversible determinada fauna y flora submarina alrededor de Cabrera. Si hubiéramos sido más estrictos, aunque nos hubieran tachado de dictatoriales y de que queremos separar a las Fuerzas Armadas de la sociedad, como antes me ha dicho el señor Curiel, y no hubiéramos dejado acercarse a los navíos de recreo, en este momento no se habría producido en ningún punto de Cabrera daños irreversibles.

Por tanto, contestando al tema del peligro permanente para la población civil, quiero decirle, señor Curiel, que usted ha citado un gran número de accidentes, pero en ninguno de ellos ha podido decirme que ha habido víctimas de la población civil.

No todo, señor Curiel, se limita a las Bárdenas. Estamos utilizando un polígono, el de Caudet, al lado de una capital de provincia, que es Teruel, y allí no se ha producido ningún tipo de accidente ni de impacto. Tampoco debemos pensar que los riesgos son superiores a los que realmente existen. Yo nunca negaré que por el hecho de que vuelen aviones y se acerquen a unas determinadas zonas no existen riesgos, como lo existen con la aviación comercial, pero sí creo que, como usted ha ido afirmando, evi-

dentemente la densidad de accidentes fue muy superior en los años sesenta y primeros setenta que a partir de 1977, año desde el cual el número de accidentes ha disminuido drásticamente. En cualquier caso, no ha habido nunca daños a la población civil o a las poblaciones cercanas a la zona del campo de tiro, porque, entre otras cosas, señor Curiel, Utebo está cercano a Zaragoza, pero no a las Bárdenas.

Por todo ello, respondiendo a su demanda de desclasificar el proceso, los estudios y las alternativas que se han venido considerando, yo creo que en un futuro próximo el Gobierno podrá desclasificar esta materia, pero admitirá el señor Curiel y admitirán SS. SS. que voy a seguir con la política de prudencia que ha permitido que en este tema, aun en contra de sus manifestaciones, hayamos tenido una decisión razonable, sensata y, como he dicho en su momento, conveniente para la defensa y respetuosa con las decisiones del Gobierno autónomo. Esto ha sido posible, entre otras cosas, porque hemos podido decidir sobre alternativas que no eran conocidas por el público y que, por tanto, no promovían movimientos de tipo local, etcétera, que hubieran dificultado las decisiones finales.

Creo que muy pronto habremos ultimado los procesos de decisión que permitirán que se ponga en funcionamiento el polígono de entrenamiento, y a partir de entonces yo voy a ser el primer interesado en que se desclasifique esta materia para que puedan comprobar SS. SS. el rigor de los estudios y hasta qué punto hemos estado considerando todo el espacio geográfico acotado en la zona posible.

Dice después el señor Curiel: ¿quién va a usar Anchuras? ¿El Ejército del Aire? Esto no le satisface, y dice: «ya sé que no va a ser el Ejército de Tierra». Pues también podría ser el Ejército de Tierra, señor Curiel, no va a ser, pero podría ser. El único que no podría es la Marina, porque, a pesar de estar por allí el pantano de Cijara, queda un poco alejado de la zona considerada de interés para la Defensa. No obstante, señor Curiel, cuando yo digo uso exclusivo del Ejército del Aire estoy diciendo Ejército del Aire español, por descontado, y creo que debo sorprenderme de que alguien pueda interpretar que con esta respuesta estoy encubriendo que ejércitos de otros países puedan utilizar el polígono. Este polígono lo necesitamos para nuestro Ejército del Aire, y lo ubicamos en una zona que es conveniente para el despliegue de nuestro Ejército del Aire; para esto hemos tomado la decisión de declarar este ámbito como zona de interés para la Defensa.

¿Qué pasará con las Bárdenas Reales? Una vez que funcione el polígono de tiro de Anchuras, estudiaremos el uso futuro de la Bárdenas Reales y creo que podremos disminuir el uso de dichas Bárdenas Reales. Pero insisto otra vez, hay que considerar que tenemos otro polígono de tiro, que frente a estos criterios de seguridad, densidad de población, etcétera, tiene características muy inferiores a las Bárdenas Reales, y que es el primero que debe suprimirse, que es el de Caudet.

Por tanto, S. S. dice que supone que no habrá dos polígonos, y ya los hay, Caudet y Bárdenas Reales. Lo que intentaremos es que haya básicamente un polígono y las

Bárdenas sea supletorio o complementario para otras necesidades que puedan surgir en el Ejército del Aire. Y también (no quiero que SS. SS. puedan acusarme de que lo he ocultado) las Bárdenas Reales seguirán siendo utilizadas en virtud del convenio bilateral con los Estados Unidos de América, por el cual continuamos ofreciendo determinadas posibilidades de entrenamiento a las Fuerzas de los Estados Unidos.

Por tanto, señor Curiel, vamos a levantar la clasificación de esta materia en cuanto sea posible. El secretismo no es un camino tortuoso, es un camino recto, porque es el que permite con tranquilidad decidir lo que conviene al Ejército del Aire y también a los intereses generales del país. Creo que el Ministerio de Defensa, con la decisión del polígono de tiro en Anchuras, ha dado una demostración de una conducta totalmente opuesta a esa de la que a veces se le acusa de prepotencia o de imponer los intereses de la defensa, porque ha dado una lección de flexibilidad, estudiando alternativas y pronunciándose finalmente, de una forma que satisfacía sus necesidades, pero mostraba respecto por la decisión del Gobierno autónomo. Y por esto, insisto, estoy satisfecho de cómo se ha llevado el proceso; creo que ha sido llevado correctamente por el Ejército del Aire y las demás instancias del Ministerio, y creo también que esto está ya demostrado sin necesidad de levantar el carácter clasificado del «dossier», pero cuando levantemos el carácter clasificado no haremos más que confirmar lo que he dicho en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Muy brevemente, porque soy consciente de que los demás portavoces de los Grupos sin duda querrán intervenir.

Debo decir al Ministro, en primera instancia, dos cosas. Una, agradecerle sus explicaciones —intentaré argumentar en algunos puntos donde el desacuerdo es palpable—, y pedirle también que no me atribuya cosas que no he dicho. ¿Cómo le voy a decir yo a usted, señor Ministro, que son ustedes dictatoriales? Jamás ha salido de mi boca una cosa similar; sería un perfecto estúpido, y todavía no hemos llegado a esos límites. No he dicho eso y usted lo sabe muy bien; nunca me lo ha oído ni me lo oirá jamás. Por consiguiente, vamos a remitirnos a los temas serios de fondo, y vamos a evitar esas expresiones que yo creo que no conducen a ningún lugar.

Entrando en los temas que ha suscitado el señor Serra, yo creo que ha intentado modificar el objeto de lo que estamos debatiendo. El señor Ministro dice que nos definamos sobre los polígonos de tiro. Claro, señor Serra, usted lo que quiere es lo siguiente: Digan ustedes si quieren los polígonos de tiro, en cuyo caso acepten Anchuras, y si dicen no a Anchuras es que no quieren polígonos de tiro; por consiguiente, no son ustedes corresponsables con las necesidades de defensa.

Señor Ministro, por ahí no me busque porque no me va a encontrar. Yo entiendo que parlamentariamente usted quiera llevar hacia ahí el debate, pero a mí, repito, ahí

no me va a encontrar, porque no es lo que estamos discutiendo en este momento. Si usted quiere, la próxima vez discutimos el tema de los polígonos de tiro, que será seguramente interesante, y hay alternativas muy estudiadas por expertos y por militares perfectamente cualificados, pero no estamos discutiendo hoy eso; yo no he suscitado el problema de los polígonos de tiro. Si usted quiere, insisto en ello, lo discutimos en una próxima sesión. Hoy estamos debatiendo la decisión de localización en Anchuras de un polígono de tiro por parte del Ministerio de Defensa y punto. Y yo a eso donde me he remitido y me voy a remitir en la mañana de hoy. Por consiguiente, no intente usted llevar el debate —lo entiendo lógico, pero a mí no me va a encontrar— a esa cuestión. Y no lo evito, simplemente, vamos a discutir debidamente la cuestión y tomemos cada uno nuestras responsabilidades sobre ese pronunciamiento. Pronunciamentos que yo confieso que a veces son complejos de explicación, pero también creo que los partidos políticos tenemos la obligación de asumir nuestras responsabilidades en relación con todos los temas de la política del Gobierno, y en general sobre todos los problemas de una sociedad como la nuestra. Por consiguiente, repito y reitero, el tema que nos ocupa es la decisión del Gobierno en este momento de localizar en Anchuras un polígono de tiro.

El señor Serra nos dice que ha habido diversas alternativas, y nos anuncia —y yo lo celebro— que próximamente se desclasificará el material o los documentos que creo que él ha utilizado hoy, si no me equivoco, porque parte de esos documentos que están clasificados creo que usted los ha utilizado esta mañana. Evidentemente, yo no los conozco, pero intuyo que su utilización por su parte es ya una especie de predescalificación, en la medida en que los ha usado y que, por consiguiente, parece razonable pensar que lo que le puedo pedir, como portavoz de mi Grupo, en este momento, es que ese tiempo se acelere al máximo posible en el sentido de que cuanto antes podamos disponer en esta Comisión de toda la documentación que ustedes han utilizado para la decisión final que han adoptado. Porque, si es verdad que ha habido diversas alternativas, yo creo que esta Comisión tiene el derecho y el deber de estudiar cuáles son los pasos que ustedes han dado para llegar a la decisión final, porque ustedes habrán tenido en cuenta toda una serie de datos y argumentos de los que nosotros no disponemos en este momento.

Y repito que usted dice que no excluye incluso la posibilidad de convencer al señor Curiel. Bueno, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo; vamos a utilizar todos los argumentos que tengamos, y usted remítanos la documentación, vamos a estudiarlo y que cada partido político asuma su responsabilidad sobre un tema de estas características. Yo le aseguro que estoy dispuesto a decírselo si estoy convencido, hoy no lo estoy, sobre la bondad de la decisión que ustedes han tomado.

Dice usted —si le he entendido bien— que primero han decidido la localización en Anchuras y que luego han pedido un estudio sobre el impacto ecológico. ¿Eso quiere decir que ustedes primero deciden y luego se informan? Yo creo que la secuencia es la contraria, o debería ser la

contraria, señor Ministro. Primero dispongan ustedes de todos los estudios correspondientes, y luego decidan. Creo que es ésa la lógica que nos ocuparía en una decisión de estas características. Y si he entendido bien, ha hecho usted una sutil afirmación en un momento determinado de algo así como que la decisión sobre Anchuras no sería completamente definitiva. Es decir, que ustedes han tomado una decisión, que están estudiando el impacto que esa decisión produce en la zona —una de ellas el ecológico sobre el ecosistema— y que probablemente, en función de ello, tomarán una decisión definitiva. Entiendo yo de todo esto que no es definitiva la decisión que han tomado, por lo menos he creído entenderlo de esa forma.

Sobre la segunda parte de las argumentaciones que usted ha hecho, ha intentado convencernos de que la localización en Anchuras del polígono de tiro es una decisión ecológica, segura y rentable, y ha utilizado una serie de informes para demostrar la bondad de esa decisión. Yo, señor Ministro, debo decirle que no estoy de acuerdo con esas afirmaciones. Creo que esa decisión y las aclaraciones que usted ha hecho sobre triple dimensión de la decisión, a mí me parece que carecen de rigor suficiente.

Yo, repito, he utilizado la documentación que he podido al respecto. Por ejemplo —y termino rápidamente, señor Presidente—, desde el punto de vista ecológico usted ha vuelto a insistir en la teoría de que es positivo el impacto que produce. Pero, se contradice, porque por un lado dice que, eso es muy positivo, y, por otro lado, no ha tenido usted más remedio que reconocer que han tenido que pedir ustedes informes para medir el impacto negativo que esa decisión produce en el medio ambiente. Esto es evidente. Como lo dice también el Teniente Coronel Martín Cervera, cuando en la página dos de su estudio dice y recomienda que las zonas de blancos y seguridad deben estar deforestadas, lo que reduce los posibles daños ecológicos y anula totalmente el peligro de incendios. Es evidente, señor Ministro. Otra cosa puede ser que estemos abocados a tomar esa decisión, pero no transformen ustedes una necesidad en bondad. Es evidente que la localización de un polígono de tiro tiene repercusiones ecológicas negativas, y por eso ustedes han tomado decisiones en función de parámetros como densidad de la población, desarrollo socioeconómico etcétera, es decir, que el impacto sea lo menos malo posible, pero es evidente que lo que tenemos que discutir es si hay un sitio mejor cuyo impacto es menor para localizar el polígono de tiro, y no Anchuras. Esto es lo que en el fondo está en discusión en este momento. Repito, el Teniente Coronel al que he hecho referencia sugiere zonas deforestadas para reducir los posibles daños ecológicos que pueda conllevar esa decisión.

Desde el punto de vista socioeconómico, señor Ministro, permítame que le diga que no me ha convencido. Ha intentado retorcer —en el mejor sentido de la palabra— la argumentación que yo le di, y evidentemente también es cierto que esa decisión tiene un impacto socioeconómico profundamente negativo para el futuro de esa región. Insisto en el artículo a que antes me he referido cuando el Teniente Coronel dice que uno de los problemas más gra-

ves con los que tropieza el Ministerio de Defensa, a la hora de encontrar terrenos que sirvan para campos de tiro, es precisamente el trastorno socioeconómico que se pueda producir en la zona.

Pueden ustedes justificarlo como lo deseen, pero lo cierto es que eso es así. Dice este Teniente Coronel que lo ideal sería encontrar un desierto totalmente deshabitado e improductivo. Y a continuación dice: En España, país de 520.000 kilómetros cuadrados aproximadamente, es difícil. Claro que es difícil; lo que sugiere este Teniente Coronel en este artículo es nada menos que la zona sea un desierto totalmente deshabitado e improductivo. Sabemos lo que estamos decidiendo y ustedes saben el impacto de la decisión que están tomando.

No ha negado la posibilidad de que en Valdecaballeros pueda estar activa la central nuclear. Usted dice que con la diferencia entre 10 kilómetros y 27 se asegura plenamente que no ocurra una catástrofe. Como diría el otro: Qué Dios le oiga, señor Ministro.

Quiero argumentar que las razones de inseguridad para la zona carecen de sentido en sus argumentos. Usted ha dicho: Tantos accidentes como ha habido y no han tenido repercusión en los habitantes civiles que están en la zona. Sobre esto le vuelvo a decir lo mismo: el día en el que eso pueda ocurrir, vamos a ver cuál es el argumento que ustedes encuentran; pero, evidentemente, estamos más cerca de que esa circunstancia se pueda producir si ese polígono de tiro se instala allí, y eso tiene unos peligros y unas dificultades, desde el punto de vista de la seguridad, que usted no ignora, que, sin duda, han estudiado en su Ministerio y habrán tomado esa decisión con un riesgo; pero dígales a las gentes que no hay un riesgo. Dígales usted que ese riesgo existe, como ha existido en la Bárdenas Reales. Otra cosa es que hayamos tenido la suerte hasta este momento de que no haya caído un avión, como ocurrió en la República Federal hace seis meses, y usted lo sabe muy bien, en medio de un poblado o de una aldea, de un pueblo pequeño. Afortunadamente, hemos tenido esa suerte, pero no digan ustedes que eso justifica que ese peligro no existe. Existe el riesgo ecológico; socioeconómicamente es un factor de depresión crónica de la zona y, desde el punto de vista de seguridad, tiene peligros; y esto es evidente.

Ustedes pueden decir a pesar de eso, señor Curiel, a pesar de eso, ciudadanos de Anchuras, tiene que ser ahí, porque no hay otro lugar. Díganse ustedes así, pero reconozcan que ese impacto, en la triple vertiente a la que yo me he referido y que usted ha contestado, tiene su repercusión.

Por último, tomo nota de que, como usted dice, de acuerdo con el Convenio bilateral que está en trámite en este momento y de acuerdo con el vigente, los aviones del Ejército del Aire de los Estados Unidos utilizarán el Polígono de Anchuras, en su caso.

Ha dado una respuesta equívoca sobre el futuro de las Bárdenas Reales. Señor Ministro, yo creo que si la decisión final es la de Anchuras, no se entiende para qué hace falta las Bárdenas Reales, ya que con eso cubren las necesidades, como usted dice, de la defensa nacional. Si tie-

ne que seguir abierto las Bârdenas Reales es que las necesidades no se cubren con Anchuras con lo cual la contradicción y el lío en que estamos sería fenomenal.

Por consiguiente, pronúnciese usted, si puede, de una forma clara diciendo lo que la propia razonabilidad de los hechos aconsejaría. Si se decide que sea finalmente Anchuras u otra la localización de un polígono de tiro que cubra esas necesidades de Defensa nacional, las Bârdenas Reales sería superfluo, desde el punto de vista de esas necesidades y, por consiguiente, debería cerrarse y clausurarse.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (Pausa.)

Por la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Ministro, por esta nueva sorpresa que nos ha deparado sobre el tema de Anchuras. Nueva sorpresa, porque cada vez que habla el señor Ministro sobre Anchuras nos estimula a los Parlamentarios a seguir investigando y sacando con sacacorchos la verdad sobre ello, que no es nunca lo que ha dicho el Ministro.

Como tengo que ser muy breve, voy a ceñirme a creer que, por fin, hace bueno el Ministro lo que dijo en el Pleno, que fue que traería a esta Comisión los estudios pedidos a instituciones oficiales como ICONA, Dirección del Medio Ambiente, etcétera, para que yo le dijera si me parecían bien o mal. Los dos estudios que usted ha traído, de ICONA y de Medio Ambiente, creo que me parecen mal. No los conozco pero lo que usted ha leído me parece francamente mal. Contradice la realidad de la zona. Además, usted dijo en el Pleno que no había usado ninguno de los informes que le había remitido la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuando en este momento nos ha leído el de la Consejería de Agricultura y el de la Consejería de Política Territorial.

Señor Ministro, no sé hasta dónde quieren llegar ustedes; si tratan de encubrir o de hundir a alguien. No se trata de dotar al Ejército del Aire de un polígono de tiro. Eso no es lo que estamos cuestionando en esta Comisión. Reunámonos a hablar de la necesidad de polígonos de tiro cuando usted quiera. Porque, Señor Ministro, usted ha citado al interpelante del Pleno. Yo sí que le contesté que en mi casa se podía poner un polígono de tiro, si era de interés para la Defensa nacional. Se lo contesté abiertamente. No diga usted que no. Lo que pasa es que ése no es el tema que estamos debatiendo aquí esta mañana, ni por qué han tomado ustedes la decisión de ubicarlo en Anchuras que es el verdadero objeto de esta comparecencia, de la interpelación y de las que se sucedan.

Señor Ministro, usted ha leído el informe que yo leí en el Pleno del otro día, del Vicerrector de la Universidad de Alcalá, Profesor Peinado. Y lo ha leído usted literalmente en apoyo de su tesis. Yo le dije el otro día, y no debía haberlo olvidado, que el Vicerrector se ha desdicho de sus afirmaciones y ha dicho que él, como biólogo, nunca sus-

cribirá ese informe. Y ha dicho que lo hizo una noche a petición de su amigo José Bono.

Señor Ministro, el tema, que está sometido a una investigación en la Universidad de Alcalá de Henares, tiene bastante seriedad como para traer aquí en contra este informe, cuando yo creía que el otro día había quedado bastante claro. A mí me parece, señor Ministro, que los informes que usted trae no son buenos. De todas formas háganlos llegar, ya que nos los ha leído en parte. Usted ha intentado leer aquí un plano que conocemos todos, porque ya lo enseñó usted el año pasado, pero que se contradice con muchas de las cosas que usted nos ha expuesto y son verdaderamente graves. Por ejemplo: el proceso de búsqueda de zonas alternativas en que pudiera ubicarse en el futuro continúa desarrollándose, a fin de encontrar la solución que satisfaga las necesidades de la Defensa. Esto quiere decir que ¿aún no es seguro que el polígono de tiro esté en Anchuras? Usted afirma que el señor Curiel y yo estamos utilizando frases gratuitas en este momento al decir que existe peligro para la población civil, cuando usted en el Senado dijo que llevarán unidades militares y soldados a esa zona de Defensa, porque el riesgo es tan mínimo (y es literal) que puede permitirse el Ejército llevar estas unidades ¿Cree usted que se puede someter a la población civil a un riesgo, aunque sea mínimo? Estas preguntas no me las ha respondido usted.

Usted produjo risas en la cámara por unas afirmaciones sobre que no habían podido medir la distancia entre el casco urbano de Anchuras y el polígono de tiro. Hubo un debate y yo decía que había 300 metros y usted que está a un kilómetro y medio del casco urbano de Anchuras. Yo tengo que decir que un kilómetro y medio es una zona de riesgo y no tan mínima.

Ustedes tienen que rectificar la ubicación de ese polígono. No tienen más remedio, porque hay un error grave y eso se comprobará, no cuando usted lo desclasifique, porque ya no necesitamos la desclasificación para comprobar ese error; con los planos que usted ha entregado a los medios de información, a los Parlamentarios y al Alcalde de Anchuras ha habido suficientes datos para comprobar que hay un error y que puede haber un riesgo para la población.

Señor ministro, usted ha sostenido esta mañana aquí que precisamente los polígonos de tiro preservan el medio ambiente. No hablemos de la Isla de Cabrera, de hace 72 años. Esto es casi cómico. Hablemos de por qué en Cabañeros no se ha mantenido ese polígono de tiro para preservar el ecosistema ¿Por qué?. Esto es lo que subyace en toda la leal oposición que estamos haciendo al Gobierno, señor Ministro, sin irritación para nadie, ni para mi compañero y amigo Miguel Angel Martínez, Diputado por Ciudad Real. ¿Por qué, repito, no se explica el rápido cambio en nueve días de la decisión de Cabañeros a la decisión de Anchuras? Eso es lo único que usted dice aquí, que no es cierto que haya sido en nueve días. Usted nunca ha desmentido que haya sido en más de nueve días. Ustedes han decidido Anchuras de carambola. Y es por lo que los representantes del pueblo en este Parlamento estamos irritados, porque no existen explicaciones, por mu-

cho que diga usted, señor Ministro. La palabra catástrofe puede y sigue planeando sobre el pueblo de Anchuras, si ustedes no rectifican esta decisión.

No quiero hacer mía la oportunidad de esta comparecencia, pero, señor Ministro, me ha aludido varias veces y sigue soltando informes con sacacorcho, informes que cada vez hundan más al Gobierno en la decisión de instalar el polígono de tiro en Anchuras. Con tiempo, no a las dos de la tarde cuando los representantes de la Cámara están cansados, se irán comprobando, con tiempo, una a una, las contradicciones e insuficiencias de sus comparecencias reiteradas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Salas.

El señor **DE SALAS MORENO**: Muchas gracias, señor Ministro.

En aras de la verdad, el debate se ha llegado a desvirtuar a alejar un poco del motivo concreto y preciso de la comparecencia, que era informar sobre la decisión del Gobierno de instalar un campo de tiro en Anchuras. No se ha querido entrar en el debate de polígono de tiro sí o polígono de tiro no. Se ha criticado las instalaciones en general de los polígonos de tiro. Por parte del Ministro tampoco he podido observar que haya dado un cúmulo de datos que justifiquen por qué ha tenido que ser en Anchuras, precisamente, el polígono de tiro.

La posición que quiero fijar por parte de Minoría Catalana es que en todo este mare magnum de datos, contrados e informes que se van dando poco a poco, el Gobierno ha cometido el error de no contar con los partidos políticos. Independientemente de discutir la necesidad de un polígono de tiro y la concreta ubicación en Anchuras, el Ministerio de Defensa tenía que haber contado más con los partidos políticos, informándoles de esos datos que dice que tiene, considerando cuál puede ser la opinión de los partidos políticos y cuál la opinión de los representantes del pueblo concretamente en esas zonas.

La coincidencia de que Cabañeros no haya continuado como posible polígono de tiro y la coincidencia también de que eso haya sido con la benevolencia del Gobierno Autónomo, coincide, valga la redundancia, con el hecho de que ese Gobierno autónomo en este momento es del mismo partido que el que actualmente sustenta al Gobierno.

Por todo ello, lo que quiero hacer llegar a esta Comisión es que, si no vamos a entrar en la discusión sobre la necesidad de un polígono de tiro, por favor, que sí se cuente con nosotros a la hora de poder ayudar, a lo mejor, al Gobierno en la elección de una posible ubicación.

No estemos clasificando como secreto este tipo de discusiones. Estoy de acuerdo con los anteriores portavoces en que la Ley de Secretos Oficiales no persigue el objetivo de mantener como secretos estos temas. Cuente con nosotros, no «a posteriori» para decir: hemos elegido por estas razones determinadas, sino a «a priori», para ver si entre todos podemos mejorar las ubicaciones y, sobre todo, para no levantar estas ampollas que está levantando la elección de estas decisiones que comprendemos que mu-

chas veces tienen que ser dolorosas para aquellos sitios donde se puedan encontrar pero muchas veces se podrían ahorrar esas situaciones tensas que se producen entre el Ministerio de Defensa y la población.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor **JIMENEZ BLANCO**: Yo pediré la palabra cuando me toque actuar en la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Del Rey.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Gracias al señor Ministro por esa cantidad de explicaciones que nos ha dado sobre el polígono de tiro de Anchuras, explicaciones que, en realidad, han ido a abonar la tesis mantenida por su Ministerio para hacer el Decreto de ese polígono, pero que nada nos argumentan, ni nos llegan a llenar a la oposición para que tal decisión se haya mantenido.

El Ministerio de Defensa mantenía un criterio para la instalación del polígono de tiro que se contradice en el caso de Anchuras. Me refiero a extensión. La extensión de Cabañeros era de 16.000 hectáreas, frente a un 60 por ciento y —creo que se lo dije en la interpelación urgente de la semana pasada— menos en Anchuras. Usted me decía que era para utilizarlo los F-18, y la velocidad de vuelo de esos aviones también se la mencioné en aquella ocasión. La distancia a núcleos de población, frente a Cabañeros, que era de nueve kilómetros, se reduce en Anchuras a cuatro. Hablo del centro de lo que va a ser la diana del campo de tiro.

Por si fuera poco, usted ha dicho que necesitan estos aparatos para ahorro de carburantes. De acuerdo. ¿Esa confluencia va a poder —lo digo sin desearlo, sólo como interrogante— crear más problemas de catástrofes? ¿Por qué no? Con lo cual tampoco creo que ese ahorro sería justificación.

En cuanto a los informes que le han llevado a consolidar la posición de Anchuras, se refiere al año 1972 en que el Ministerio de Agricultura hablaba de repoblación. Si mal no recuerdo, la repoblación era a base de pinos, porque era necesario para la industria papelera española. Hoy en día lo que hace es no destruir el sotobosque mediterráneo y procurar mantener toda la arboleda o vegetación del bosque mediterráneo.

En cuanto a esa información que decía de la comunidad autónoma, es lógico —y sin querer tampoco minusvalorar a las personas que la han emitido— que sea proclive a ese campo de tiro. Dice usted que es la zona más baja de densidad de población. Naturalmente. En ese entorno. Pero todavía hay sitios donde elegir zonas más bajas de población o donde no exista población, porque ahí sí existe una población con pueblos alrededor de Cabañeros y los F-18 necesitan un corredor para aproximarse y bajar a la altura deseada y forzosamente pasan por poblaciones como Huertas, como Anchuras y como puede ser El Gomoso.

Le pregunto una cosa que dejo en el aire y que no me la podrá usted contestar ¿cómo es que el señor Bono, en abril de este año ofrecía a los habitantes de El Gomoso viviendas en Anchuras? Esto lo digo y descubro mi juego. ¿Sabía el Presidente Bono la alternativa de Anchuras? Es una curiosidad que no quiero que llegue a más.

Aquí se ha abundado en muchos temas importantes, pero no en otros que sí tienen quizá la mayor importancia y son los ruidos. Le puedo decir que en pueblos como Melida se tenían que suspender las clases porque el ruido era tan ensordecedor que no había forma de soportarlo. Estos ruidos van a producirse, a pesar de las carencias que usted ha explicado en cuanto a las aves migratorias y, posiblemente, en cuanto a las faenas de recolección, en cuanto al posible tránsito de animales que pudieran aumentar la fauna de Anchuras, etcétera.

Señor Ministro, el horario de prácticas es desde las cuatro y media de la mañana, según un informe, hasta las cinco y media de la tarde, si bien con el descanso propio en las horas del almuerzo. Por estas y otras razones, nosotros tenemos argumentos para decirle que no se haga en Anchuras, pero le pediría que hiciese una Comisión y que se estudiase a fondo, aunque creo que es tarde.

El argumento que usted daba de que se puede relanzar la zona no nos convence. ¿Con qué se quiere relanzar? ¿Con un destacamento que cuide el campo? Es una zona que pierde —lo sabe usted muy bien y ahí están Las Bárdenas— toda la posibilidad de tener un futuro optimista dentro de la sociedad española. Por esto —y apoyando todos los argumentos que dí en la interpelación que hice— es por lo que me queda la duda de por qué estas decisiones se han llevado nueve días de diferencia con la jubiloza eclosión del dichoso parque natural de Cabañeros. Digo «dichoso» porque se ha jugado, y no en balde, y ahora se nos castiga poniendo el polígono en Anchuras a 20 kilómetros de Cabañeros. Cabañeros es Anchuras y Anchuras es Cabañeros.

Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones que nosotros agradecemos de todo corazón.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor Presidente, de la forma más breve posible, toda vez que este debate tuvo lugar en el Pleno el miércoles pasado, el día 19, y no tenemos otra cosa en el fondo que ratificarnos en las palabras del Diputado señor Martínez, de mi Grupo Parlamentario.

Pero en esta Comisión de Defensa y en nombre de mi Grupo quisiera que SS. SS. conocieran el porqué del convencimiento de mi Grupo a la hora de apoyar la decisión del Ministerio de Defensa y del Gobierno con referencia a la implantación de un polígono de tiro en Anchuras.

Nosotros —tema de fondo, señor Presidente— sí creemos en la necesidad de los campos de tiro para el Ejército del Aire. Aquí ha habido dos contradicciones importantes que se plantearon también en el Pleno de la Cámara el día 19. En primer lugar, una, a mi entender, importan-

te, de enorme trascendencia, que es el hecho de que muchas de las señorías que están hablando hoy aquí —no así Izquierda Unida, ciertamente, después hablaré de ello— han aprobado y votado la decisión del Parlamento por la cual éste ordena al Gobierno que invierta en material para nuestras Fuerzas Armadas, a través de la Ley de Dotaciones, y consecuentemente invierta en una nueva tecnología, en nuevos aviones, en nuevo armamento para nuestras Fuerzas Armadas.

No es posible, si no se quiere llegar al absurdo de la contradicción, que se pida por parte de los Grupos Parlamentarios un moderno armamento y a la vez nos opongamos al establecimiento de los correspondientes polígonos de tiro. Esta es una contradicción importante que debe ser motivo de reflexión por parte de los Grupos que han votado esta Ley de Dotaciones.

Sí resultan lógicos, señor Presidente, los términos de la intervención del portavoz de Izquierda Unida, toda vez que no votaron esta Ley y dentro de su política de seguridad consideran, por ejemplo, el desarme unilateral como un bien en sí mismo o como un proyecto, como han puesto de manifiesto reiteradamente sus portavoces en el Pleno en distintos debates. Pero es importante poner a cada uno en su sitio.

¿Cuál es la situación adecuada para el Grupo Parlamentario Socialista? Sí nos parece una situación adecuada La Mancha. ¿Por qué? porque creemos que las condiciones climatológicas de esta región son las más interesantes para un entrenamiento de tiro de nuestras Fuerzas Armadas y concretamente del Ejército del Aire. Es conocida, por ejemplo, la gran visibilidad de la zona y eso sí que podría, en caso contrario, haber supuesto algún tipo del riesgo del que hablaban SS. SS.

Es importante esa situación, señor Presidente, porque hay una distancia respecto de las distintas bases aéreas de la península, especialmente del sur, lo cual significa un abaratamiento de costo, preocupación en la administración de recursos ajenos que tienen SS. SS. siempre, especialmente en los Presupuestos, y que hoy escucharemos por la tarde y mañana durante todo el día.

No tiene riesgo, señor Presidente. La posibilidad de riesgo de este polígono de tiro —y así se ha conformado, por tanto, la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista— es mínima. Primero, por las propias dimensiones del polígono. SS. SS. habrán escuchado la información dada por el Ministro de Defensa en el Pleno del día 19. Un kilómetro cuadrado de blancos dentro de cinco kilómetros cuadrados de instalaciones de apoyo y situado dentro de 67 kilómetro cuadrados de zona de seguridad. Parece claro, por tanto, que la propia dimensión del polígono evita ese riesgo que, sin duda, preocupa a la gente de buena voluntad, a toda ella, de la población de Anchuras.

Hay otro dato, además, que impide hablar de riesgos en este tema: es la propia densidad de la población. Estamos en una densidad de población de 3 habitantes por kilómetro cuadrado y sin que exista ninguna población importante cerca del polígono. Esta densidad de población impide el riesgo, en el peor de los casos, para esta zona de Anchuras.

Hay que poner también de manifiesto, porque fue objeto de debate —seguimos en el tema de los riesgos— como consecuencia de una proposición de ley de la que se ha hablado por parte del señor Curiel, que la experiencia que tenemos nosotros, y así se dijo en esta Comisión, en los entrenamientos aéreos de más de 200.000 misiones es que no se ha producido daño alguno en la población civil.

Señor Presidente, estos son datos que han configurado la voluntad socialista de apoyo al Gobierno en este tema concreto.

¿Qué interés —tercer tema— puede tener para el cultivo o la ecología? Entremos en ello de manera breve. Señor Presidente, hay una gran contradicción en decir aquí que estamos en una zona prácticamente desértica y decir en los periódicos lo siguiente que leo textualmente: «Han ido a elegir la mejor tierra del término municipal, la que más se cultiva y donde se saca mayor cosecha». Esto lo dijo una persona que me parece que tiene una jerarquía con respecto al señor Curiel. No tiene mayor interés la cuestión, señor Presidente, y no lo tiene porque lo que se va a excluir del cultivo son cinco kilómetros cuadrados y porque, además, el cultivo de la zona es especialmente de cereales, lo que tiene, como ustedes comprenden, un escaso futuro para lo que hoy día es la nueva agricultura comunitaria.

Tiene un escaso interés ecológico, no nos engañemos. El escaso interés ecológico debía deducirse, incluso, del hecho de que existen informes contradictorio. De ese mismo hecho, SS. SS., que aportan sin duda a la Comisión de Defensa seriedad y rigor, debían deducir que su riqueza ecológica no es tal al menos para algunos. Debía también producir una cierta sospecha, quizás un juicio de intenciones, el hecho de que aquellos informes que dan a Anchuras una riqueza ecológica desconocida para las personas que no somos de la zona se producen con posterioridad a unos informes que niegan esa riqueza ecológica.

Quisiera además salir rápidamente al paso de una cuestión que está produciendo, al parecer, sonrisas entre los señores Diputados: el hecho del posible valor ecológico para la conservación del ecosistema de las instalaciones de tiro.

Me voy a referir a dos datos conocidos que se han planteado en el debate de Pleno, en el debate en el Senado y que hoy se han repetido: el hecho de la Isla de Cabrera, un tema del que se ha hablado también en el Senado por el señor Ministro con referencia a determinadas instalaciones de tiro norteamericanas, y otro tema que ruego se consulte por los señores Diputados, que es un informe del Ministerio de Defensa alemán sobre esta cuestión. En él se dice que los campos de entrenamiento no dañan la riqueza ecológica; la fauna se habitúa a los aparatos y a sus actuaciones y que, incluso, el esponjamiento del terreno y su separación del cultivo permite la creación de nuevos biotipos. Insisto en que éste es un informe dado por el Ministerio de Defensa alemán y realizado sobre decenas de campos de entrenamiento de sus propias fuerzas de defensa.

Estoy seguro de que la capacidad de estudio y de tra-

bajo de SS. SS. permitirá requerir este informe con brevedad al Ministerio de Defensa alemán. Por lo tanto, no se trata de sonreír cuando estamos hablando de la posibilidad de protección del ecosistema, que como Grupo nos preocupa, en los temas de los polígonos de tiro.

Señor Presidente esto ha conformado nuestra voluntad de votar afirmativamente. Porque habría que preguntarse: ¿cuál es la alternativa? Niguno de los señores Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios que han intervenido, tanto en el Pleno como en la Comisión, han planteado ni una sola alternativa, lo cual de alguna manera sería positivar este debate.

Yo no me atrevo a plantear juicios de intención —ya me conocen los señores Diputados de la Comisión de Defensa— sobre lo que busca la oposición en estos temas. A mí me parece que no es lícito pretender que un polígono es bueno siempre y cuando no se ponga en nuestra circunscripción electoral. Eso tiene el adjetivo de localismo o de política de campanario o de política privada.

Es cierto, señor Presidente, que somos representantes de una circunscripción electoral y que, consecuentemente, debemos ser sensibles a todos los temas que preocupan a este ayuntamiento, a aquella diputación o a los habitantes de nuestra circunscripción, pero en eso competimos con concejales, diputados provinciales y diputados autonómicos. En donde no competimos con nadie es en la representación que se nos otorga para defender la seguridad de nuestro país y para hacer de los debates que sean cuestión de Estado debates de seriedad y de rigor.

Termino, señor Presidente, dedicando de manera especial al señor Del Rey, por el que después de haberle escuchado el otro día en el Pleno profesó un especial cariño, unas frases de un compañero suyo de Alianza Popular, redactadas y aparecidas en «La Vanguardia» el día 28 de septiembre de 1988, que brindo también para su lectura a los demás grupos parlamentarios de la derecha de este Parlamento.

En este artículo, titulado «Bien por Anchuras», se termina diciendo lo siguiente: La instalación en Anchuras, y en consecuencia necesaria desde el punto de vista militar, no resulta dañina, sino antes al contrario desde el punto de vista civil... Sigue diciendo este señor Diputado: queda por saber su costo y cuál va a ser su futura utilización. Solicita un debate sobre este tema, cosa que ninguna de S. S. ha solicitado, y termina: Sobre estas cuestiones es decir sobre costo, futura utilización, cuestiones que de verdad atañen al interés de los ciudadanos, y no sobre una demagogia barata e incluso beata, debería versar el debate y recaer el consenso en torno a Anchuras.

No son palabras mías, son palabras de don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón en «La Vanguardia», el día 28 de septiembre de 1988, que hacemos nuestras señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreiro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Se-

ñor Presidente, voy a contestar a estas intervenciones, en primer lugar porque hay dos o tres temas que quiero clarificar.

Quizá me he expresado mal, pero antes de entrar en la contestación a las intervenciones de SS. SS., quiero dejar muy claro que los Estados Unidos no atilizarán Anchuras; que Anchuras es para el Ejército del Aire español, cosa que creo he dicho con rotundidad pero ha parecido que el señor Curiel deducía lo contrario.

Al polígono de entrenamiento de Anchuras es para el Ejército del Aire español; lo he dicho en el Senado y lo he dicho antes. En absoluto estamos pensando que pueda ser utilizado por otro país. Así es como lo he dicho y quiero que quede claro que es así como lo he dicho en mi intervención.

Por otra parte, también quiero borrar cualquier indicio de duda sobre la posibilidad de que revisemos la localización de Anchuras. No quiero dar a entender que estamos revisando, ni que tengamos la posibilidad de ello. He dicho que los informes ecológicos confirman que la decisión fue correcta y que, por lo tanto, estamos tomando todas las medidas para la operatividad de esa decisión. Que cuando todas ellas estén ultimadas lo desclasificaremos. Por lo tanto, repito, Anchuras es para el Ejército del Aire español, y ésta es una decisión tomada y en funcionamiento.

Y dicho esto, entro en las consideraciones del señor Curiel que, como otros señores Diputados que han intervenido dice: no nos metamos en el fondo de si campo de tiro sí o campo de tiro no. Lo que aquí estamos discutiendo es la localización de Anchuras.

Esa no es mi posición señor Curiel, mi posición es que estamos discutiendo, en primer lugar, si el Ejército del Aire necesita o no un polígono de tiro y, en segundo lugar, si la decisión de que ese polígono de tiro se ubique en Anchuras es compartida o no por algunos componentes de los partidos que no están en el Gobierno. Esto es lo que estamos discutiendo.

En relación a este tema, insisto en que si un Diputado que pertenezca a una opción política cualquiera no considera necesario el polígono de tiro, es muy difícil que esté de acuerdo con la localización de Anchuras, pero es que no estará de acuerdo ni con ésta ni con ninguna otra.

Pero ya que se ha hecho esta pregunta, aprovecho la ocasión para decir lo siguiente: He afirmado que creo que el proceso ha sido sensato y riguroso y que hemos encontrado la mejor localización posible; que en ninguna de las intervenciones que ha habido, tanto en el Senado como en el Pleno del Congreso como en esta Comisión, absolutamente ningún Diputado ha insinuado que exista otra localización que pueda ser mejor. Estoy esperando que haya sugerencias de otras localizaciones, no para modificar la decisión de Anchuras, que confirmo que ya está tomada, pero sí para que se verifique que de verdad no hay otra alternativa mejor. Por lo tanto, desafío a SS. SS., que tan mal consideran la decisión del Gobierno, a que algún día, no es necesario que lo hagan en público, ya no les emplazo ni a eso, me enseñen alguna localización que mínimamente sea comparable a la que, optimizando todas las po-

sibilidades, ha decidido el Gobierno cuando ha pensado en Anchuras.

Mientras tanto, permítanme que les diga que su fuerza argumental, la autoridad moral para utilizar los calificativos que también el señor Camacho ha usado tanto en el Pleno como hoy, queda muy mermada, porque el Gobierno, asumiendo su responsabilidad, ha tomado una decisión que cree es la correcta, y que, además, luego se avalla por los estudios que se han hecho.

Por lo tanto, señor Curiel, cuando usted dice: primero deciden y luego se informan, eso no es cierto. Nosotros decidimos en función de nuestras responsabilidades. Evidentemente tenemos el sentido común de mandar hacer nosotros un primer análisis sobre la situación, no sólo geográfica y ecológica, a miembros de la Comisión que estudiaron todas las alternativas y, después de asumir la decisión por Defensa, solicitamos a ICONA, al Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha, y la Dirección General del Medio Ambiente que se pronuncien sobre el posible impacto ecológico. ¿Por qué? Pues porque, por responsabilidad, no los queremos implicar en nuestra decisión. La decisión la tiene que tomar Defensa y lo tiene que hacer de acuerdo con la clasificación de la materia. Si hubiéramos encargado estudios a ICONA, y a la Dirección General del Medio Ambiente o al Consejo de Castilla-La Mancha antes de tomar la decisión, es decir, sobre varias alternativas, se hubieran divulgado las alternativas que estábamos considerando. Por lo tanto, estábamos obligados al único camino serio y riguroso, insisto, señor Curiel, y estoy seguro que si todos ustedes hubieran estado en mi lugar hubieran seguido la misma conducta, que es apechugar con la responsabilidad de tomar esta decisión, y luego, sin implicar a nadie, consultar sobre el posible —y paso al segundo aspecto de lo apuntado por el señor Curiel— impacto ambiental. No es cierto que yo acepte que hay un impacto negativo; he pedido a ICONA, al Consejo de la Comunidad de Castilla-La Mancha y a la Dirección General de Medioambiente, que nos informen sobre posibles impactos. El informe dice que son mínimos y, en todo caso, corregibles con medidas que sugieren en sus propios informes.

Una vez más están todos ustedes convirtiendo la virtud en defecto. La virtud ha sido la seriedad, en el rigor, la mecánica del proceso que hemos seguido, no lo que ustedes interpretan como defecto. Precisamente lo que ustedes critican, que «a posteriori» hayamos pedido los informes, es una prueba de la seriedad con la que hemos venido trabajando.

Señor Curiel, usted dice que ha estudiado el tema. Usted se ha leído un artículo de un teniente coronel del Ejército del Aire que hemos publicado en la revista «Aeronáutica», pero de ahí a estudiar el tema hay una distancia. Cuando habla de deforestar la zona de blancos del kilómetro cuadrado a que ha hecho referencia el señor Barreiro, le tengo que decir que está ya emplazada en una zona deforestada. Precisamente las exposiciones de motivos de los Decretos de número 1962 y número 1972 que les he leído indican que hay grandes zonas deforestadas dentro del ámbito determinado para el polígono de entrenamiento.

En este momento la ubicación óptima de la zona de tiro es evidentemente aquella que ya fue deforestada en el pasado y que precisamente por eso nos conviene como zona de blancos. En cualquier caso, la deforestación que sugiere el autor del artículo que usted ha leído es necesaria si se usa armamento real, menos necesaria, evidentemente, si se usa armamento inerte.

El señor Curiel ha dicho que es evidente que si se decide crear el polígono de Anchuras tiene que cerrarse el de las Bárdenas, que esto lo exige la racionalidad de los hechos. Señor Curiel, si yo le he entendido bien la racionalidad de los hechos exige lo contrario. No podemos tener sólo un polígono de tiro. Puede haber, por fechas, por períodos del año etcétera, necesidades de una complementariedad y nunca, mientras yo esté en el Ministerio de Defensa, voy a localizar en un sólo lugar todas las posibilidades de entrenamiento del Ejército del Aire. Indico que estudiaremos la reducción del uso de las Bárdenas, pero vamos a pensar en su complementariedad dentro de esta óptica de reducción de uso.

Voy a hacer una referencia a una intervención del señor Curiel, que también me sirve para otras intervenciones posteriores. Habla de la seguridad y de que hay un riesgo. Señor Curiel, lo que no es correcto es que magnifiquemos este riesgo. Existe un riesgo, también existe cuando las autoridades decidieron colocar en Barajas el aeropuerto de Madrid, y cuando se decide una ruta de aviación comercial o cuando se instala una central eléctrica. Evidentemente nuestra obligación es, si hay actividades que comportan riesgos, que éstos sean mínimos y que tomemos todas las precauciones para controlarlos, pero no es nuestra obligación magnificarlos o esgrimirlos como un elemento contrario al proceso de decisión. Precisamente porque este riesgo, aunque mínimo, existe, hemos decidido la ubicación en la zona de menor densidad de población de Castilla-La Mancha.

El señor Camacho ha insistido en sus argumentos del debate del Pleno y creo que —permítame que se lo diga con toda cordialidad— está usted respirando por las heridas del debate del pleno del otro día.

No le gustan los informes de ICONA y de Medioambiente. Yo añado que tampoco le deben gustar los de las dos conserjerías del Gobierno Autónomo de Castilla-La Mancha. Pero si usted estuviera en mi lugar requeriría informes del Gobierno Autónomo de la región en que se ubica el polígono de tiro y de las dos instituciones oficiales, ICONA y Medioambiente. Si en un futuro pedimos un informe técnico sobre Valdecaballeros a INITEC que está preparada para hacerlo y no me gusta, quizá empezaré a reflexionar sobre si mis criterios técnicos son los adecuados. Si resulta que los dos organismos que entienden del tema, que son ICONA y Medioambiente y las dos conserjerías afectadas, tienen un criterio que no le gusta al señor Camacho, quizá lo más razonable es que empiece a considerar si sus criterios son los buenos.

Dice que me contradigo porque en el Pleno indiqué que no se habían usado los estudios. Esos estudios no se han utilizado para decidir la ubicación de Anchuras, se han reclamado todos una vez tomada la decisión y comunicada

al Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha y al Alcalde de Anchuras. Es cierto, lo he dicho porque es así y he explicado por qué el procedimiento me parece el riguroso y sensato.

Dice luego que me contradigo porque dije en el Pleno que el proceso de búsqueda de alternativas sigue en funcionamiento. Yo leí en el Pleno la declaración del Ministerio cuando se hizo pública la compra de Cabañeros y allí sí indiqué que el Ministerio puso de relieve que seguía el proceso de búsqueda de alternativas y que la compra de Cabañeros no suponía que fuera en esta localización donde estuviera ubicado finalmente el polígono de tiro. Esto lo leí y demuestra precisamente, señor Camacho, que no hemos tomado esta decisión en nueve días. Leí lo siguiente: «La adquisición de las precitadas fincas por el Ministerio de Defensa no presupone que se haya adoptado la decisión sobre la ubicación en ellas de un polígono de tiro para el Ejército del Aire. El proceso de búsqueda de zonas alternativas en que pudiera ubicarse en el futuro continúa desarrollándose. «Esto lo dije el 14 de octubre de 1987. Evidentemente lo leí para afirmar que la decisión no se tomó en nueve días, que estábamos buscando alternativas un año antes, que hemos estado trabajando y que sólo la obcecación del señor Camacho le puede hacer creer que hemos decidido esto en nueve días, cuando es de todo punto imposible que fuera así. Mucho antes de que, por ejemplo, la Comunidad Autónoma decidiera que Cabañeros era parque natural, yo lo llevé a consideración de la Junta de Defensa Nacional y, antes, tuve todos los debates y estudios con el Ejército del Aire y, como en su día explicaré, fuimos reduciendo el número de alternativas, primero era más elevado y luego se fue haciendo más pequeño.

Quiero decirle algo a SS. SS. para que comprendan la seriedad con que he defendido que el polígono de tiro tenía que existir. Precisamente por este motivo el Ministerio de Defensa compró la zona denominada Cabañeros, porque si en el estudio posterior no hubieran surgido alternativas compatibles con las necesidades de la defensa, no hubiera habido otro remedio que declarar Cabañeros zona de interés para la defensa nacional. Pero precisamente, por el proceso de estudios, encontramos otra ubicación, menos densa, incluso más adecuada que la de Cabañeros y estoy satisfecho de haber encontrado una zona más adecuada para las necesidades de la defensa y que sea compatible con un proceso de declaración de cabañeros como parque natural, iniciado por el Gobierno autónomo. Esto le da a usted la medida de hasta qué punto estábamos considerando todas las alternativas y no queríamos perder ninguna de las posibilidades.

Sigue, por tanto, el señor Camacho con sus argumentos de que el campo de tiro está a 300 metros de Anchuras y de que todo esto se decidió en nueve días. Señor Camacho, quédese usted con estos argumentos. Mientras su capacidad crítica contra el polígono de tiro sea solamente ésta, si no tiene otro argumento más que darme unas distancias equivocadas o indicarme que hemos decidido esto en nueve días, cuando el proceso ha sido manifiesta-

mente mucho más largo, está usted confirmando plenamente que la decisión ha sido la correcta.

Por último, estoy dispuesto a discutir esto a las dos de la tarde y cualquier otro día a la hora que usted quiera, pero si realmente usted se siente cansado por el trabajo de esta mañana, reflexione si usted está preparado para ser un buen parlamentario. (El señor CAMACHO ZANCADA: ¡Muy bien!)

El señor Salas pide ayuda. Debe considerar la necesidad de que este tipo de procesos y de funciones se mantenga clasificado. Estamos demostrando la sensatez del Ministerio al haberlo hecho de este modo. Ya tendrá tiempo de ver sin dramatismos, sin exagerar los riesgos, etcétera, que se han hecho estudios y se ha encontrado la solución mejor. Tiene la garantía de que en su día desclasificaremos todo el procedimiento.

Por último el señor Del Rey, de Coalición Popular ha insistido en argumentos que ya utilizó en su momento relativos a las distancias de las poblaciones. Señor Del Rey, las distancias del polígono de El Caudet respecto de las poblaciones, incluso de una capital de provincia, son menores. En este sentido ganamos mucho en relación a la que estamos utilizando en este momento.

Ha hecho elucubraciones sobre la velocidad del vuelo. No se atormenta, señor Del Rey, pensando en los metros que recorre un avión F18 a reacción en un segundo y en los riesgos de catástrofe.

Dese cuenta de que usted usa el avión de vez en cuando, supongo, y cada vez que su avión comercial aterriza en una pista, lo hace en un ancho de cien metros. A cualquier velocidad, para este avión esos cien metros suponen milésimas de segundo. Y que yo sepa cada vez que ha utilizado un avión comercial, siempre ha aterrizado en la pista, y de momento me lo puede contar. (Risas.) Por tanto no se atormenten ustedes con los metros que recorren en un segundo o tres, que puede tener un impacto inmediato para el ciudadano no preparado. Si supusiera un riesgo tan importante, señorías, no habría ni aviación comercial.

También me ha parecido que criticaba el hecho de que tuvieramos informes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En este tema, como en cualquier otro que se localice en una comunidad autónoma, intentaremos disponer de los informes de la propia comunidad, res-

petarlos y funcionar correctamente dentro de un esquema de cooperación entre el Gobierno central y el de las propias comunidades autónomas.

Ha dicho que en el vuelo de aproximación debe sobrevolarse Huertas, Anchuras o Gamonoso. No es cierto, señor Del Rey. Entre otras cosas, es imposible aproximarse al polígono de Anchuras sobrevolando Gamonoso, Huertas y Anchuras, porque están en posiciones diferentes de las del polígono. La ruta de aproximación, evidentemente, no pasará por ninguna de estas tres poblaciones.

Ha pedido la creación de una comisión que estudie a fondo el tema. Señor Del Rey, deje que el Ministerio de Defensa asuma esa responsabilidad. Le descargo a usted y a los demás parlamentarios de tener que crea una comisión. Deje que seamos nosotros los que sigamos estos procesos, que en este caso concreto, insisto, se han llevado con seriedad y hemos llegado a la mejor solución.

Por último, no haga caso al señor Camacho cuando dice que estos temas tan complicados los hemos aprobado en nueve días. No me diga más que estamos castigando su región. No me lo diga más. Estamos tomando una decisión en virtud de nuestro convencimiento de las necesidades de la defensa nacional en un intento de ser no solamente respetuosos sino cooperantes con el Gobierno autónomo de su región. No me diga que la población de Anchuras pierde la posibilidad de tener un futuro optimista, porque estoy absolutamente convencido de que dentro de dos o tres años toda la población de Anchuras pensará: ¿Cómo se llegó a originar ese debate acerca de este campo, que funciona normalmente, que ha hecho surgir la actividad en el pueblo y tenemos las mejores relaciones con el Ejército del Aire y el Ministerio de Defensa?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

No es deseo de la Mesa de esta Comisión que los puntos del orden del día se debatan con apresuramiento, sino con la mesura y tranquilidad necesarias, que no propicien el cansancio excesivo ni el cambio drástico de las costumbres y que no puedan hacer peligrar nuestro tradicional y probado buen humor y mejor sentido. Por tanto, se levanta la sesión.

**Eran las dos y treinta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**